

ACTA N° 016**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 08 de Mayo del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el Concejales de la I. Municipalidad de Talca señor **Sixto González Soto**, incorporándose posteriormente el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
-
- **No asiste a esta sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA, por encontrarse con licencia médica.**

 - **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar actas sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Abril y sesión extraordinaria 25 de Abril.**
- 2.- Acuerdo para fijar sesión ordinaria mes de Mayo.**
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Café y Boutique María Verónica Carrasco Garrido E.I.R.L., RUT. N° 76.348.036-4, a establecerse en calle 10 oriente N° 1163, Local 1, de esta ciudad.**
- 4.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Restaurante Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. N° 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, de esta ciudad.**
- 5.- Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre don Rodrigo Hernando Arao Gacitúa y la I. Municipalidad de Talca.**
- 6.- Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa Rol N° 9401-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, por daños provocados en patrimonio municipal.**
- 7.- Entrega de borrador de la “Ordenanza Local Feria de las Pulgas de Talca”, para revisión, estudio y discusión.**

//..

- 8.- Acuerdo para aprobar aumento de plazo del Contrato de “Concesión Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Equipamiento y Otros, Comuna de Talca, Sector Oriente”, por un período de hasta 6 meses.
- 9.- Acuerdo para aprobar Adquisición de Uniformes Personal Municipal y Cementerio Damas y Varones, y Calzados personal Municipal u Cementerio Varones, que se realizará bajo Mecanismo de Convenio Marco.
- 10.- Acuerdo para aprobar costos de Operación Mantenimiento anual referencial del proyecto denominada “Construcción SS.HH. Públicos Plaza Las Heras, Talca”.
- 11.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio Suministro Especies Vegetales para la I. Municipalidad de Talca”. ID:2295-29-LE18.
- 12.- Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de la acera ubicada en Avda. 5 Oriente, frente al N° 1492, esquina Avenida Bernardo O`Higgins (4 Norte), con el propósito de ejecutar pilas de socializado para contener el terreno durante la construcción de un Edificio de Oficinas y Locales Comerciales proyectados en el lugar.
- 13.- Acuerdo para aprobar ocupación de subsuelo de las aceras ubicadas en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez (1 Poniente), frente al N° 1272, esquina 2 Norte, frente al N° 720, con el propósito de ejecutar pilas de socializado para contener el terreno para la construcción de subterráneos que forman parte del Proyecto “Edificio Institucional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU, Región del Maule”.
- 14.- Acuerdo para aprobar adquisición vía mercado público, gasto que es superior a las 500 UTM. Y que se detalla:

| Nº | Establecimiento que lo requiere | Especificación | Monto de adquisición |
|----|---------------------------------|---|--|
| 01 | Escuela Juan Luis Sanfuentes | Acceso a Uso de Plataforma Lectora Abc Mentor para 676 usuarios. Uso de material educativo digital. | US\$8,812 Valor Total Aproximado en Pesos \$ 35.644.189.- |

- 15.- Acuerdo para aprobar cambio de Horario de Sesiones del Concejo Municipal.
- 16.- Acuerdo para facultar a Concejales para fiscalizar los Comodatos entregados, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65, Letra E, de la Ley Orgánica Constitucional.
- 17.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para transigir en Causa O-126-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca en la suma de \$ 3.600.000,=8tres millones seiscientos mil pesos), pagadero al 30 de Mayo del 2018.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión de hoy martes 8 de Mayo, es el acuerdo para aprobar sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Abril y sesión extraordinaria 25 de Abril, todas las cuales están en poder del os señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Las votamos por separado. Veamos la primera, colegas están de acuerdo.

La siguiente cual es.

SR. SECRETARIO : Del 10 de Abril.

SR. PRESIDENTE : La sesión del 10 de Abril, estamos de acuerdo, se aprueba.

SR. SECRETARIO : 17 de Abril.

SR. PRESIDENTE : Esa es la de la cuenta pública.

SR. SECRETARIO : No.

SR. PRESIDENTE : 17 de Abril colegas están de acuerdo, se aprueba. Unánime.

SR. SECRETARIO : Y la del 25 de Abril.

SR. PRESIDENTE : La del 25 de Abril es la cuenta pública, y en el caso particular mío voy hacer un reparo, me da la impresión que no se ajusta a la realidad, en aquella cuenta pública se ingresa, se hace un balance donde se dice que hay un saldo de caja al inicio de 650 millones aproximadamente, cuando es claro que nosotros conocemos que hay un déficit y en ese momento habían documentos a pagar sobre los 2 mil millones de pesos, y por tanto no se ajusta a la realidad.

Tampoco se hizo claridad y se separaron algunos ítems de gastos y de ingresos, por ejemplo se plantea ahí que en el mes de diciembre del año pasado ingresaron alrededor de 9 mil millones de pesos a educación que no se gastaron en el ejercicio pasado, y esos quedaron como saldo de caja para este año, lo que hace figurar una especie de superávit que se mencionó en la cuenta pública, pero ese superávit no es tal, de hecho lo tenemos claro y reconocido por nuestro alcalde que tenemos un déficit y el último informe trimestral así también lo ratifica, por lo tanto me da la sensación, o sea tengo la claridad de que hay una cuenta publica que no está clara y que no corresponde a la realidad por lo tanto yo no voy a aprobar esta acta.

SR. PRESIDENTE : Los demás, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay harta inversión en Talca, hay varios locales que se han hecho, por lo tanto podemos tener un déficit económico, es totalmente justificado lo que tenemos en déficit, porque hay hartas obras que se han hecho, eso lo tenemos claro los ciudadanos, los talquinos que hay hartas obras que se han hecho, ahora puede estar la inversión porque la va a comprometer la municipalidad, pero no existe ninguna mala intención de hacerle eso a los contribuyentes, ni menos a ustedes, existe un buen ánimo de hacer las cosas bien hechas, y eso es lo que estamos haciendo, y a mí me extraña que el señor que recién habló diga que no lo entiende bien, que lo hizo con mal intención, no él lo hizo con buena intención y si hizo la publicación es porque así es, por lo tanto Talca necesita

contribuir al mejoramiento como lo ven ustedes, y veamos las calles, se está poblando Talca, así es que por lo tanto yo estoy totalmente de acuerdo.

//4.

- 4 -

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. SECRETARIO : Una pequeña aclaración.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. SECRETARIO : Solamente para aclarar que lo que ustedes aprueban aquí es el tenor de la transcripción del acta, no el contenido del acta.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido que es el contenido. Tendríamos que verlo en la ley orgánica constitucional.

SR. SECRETARIO : Dejo hecha la salvedad.

SR. PRESIDENTE : Colega Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo quiero proponer lo siguiente yo creo que la cuenta pública de todo un año es para una reflexión profunda, y nosotros tenemos que explicarle a la sociedad que aspectos nos podrían merecer dudas, por tanto yo propongo que aprobemos las 3 primeras actas y dejemos pendiente la última, aún más propongo que pudramos conversar con el señor alcalde, para sí hay alguna duda hay que aclararla porque es una cuenta muy amplia, extensa, también hay algunos ítems que yo no los conozco.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra opinión, colega Durán.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, yo quiero hacer un comentario en relación a la cuenta pública, claramente lo que dice don Yamil como Secretario Municipal, es que nosotros demos aprobar es el tenor, pero igual hay cosas que a veces de repente van apareciendo y yo sí me llamó la atención porque apareció como cifra el tema de educación, que aparece como un tema bravo quien lo vea dice que porque con esa cantidad de dinero no se hicieron más cosas, creo que eso sí llamó mucho la atención y a lo mejor tal vez en una próxima cuenta pública pedirle al alcalde que pudiéramos ver la cuenta pública, tenerla en conocimiento previo, de tal manera que uno cuando estuviera ahí hacer los comentarios, incluso antes, solamente eso.

SR. PRESIDENTE : Colegas.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que es un temazo el que estamos tocando en este momento, yo en lo personal también me asaltan muchas dudas al respecto, yo a varios les pedí que leyeran el informe trimestral y que no condice con la realidad del tema, pero yo quiero tomar las palabras de Víctor que sería importante de que pudiésemos conversar con el alcalde como cuerpo colegiado y hacerle ver muchas cosas que nosotros tenemos que conversarlas con él, hay cosas que aquí, yo se lo he comentado a nuestro secretario, que la verdad cada uno de ustedes, yo no sé si se atreven a decirlo pero yo lo voy a decir, y lo voy a decir simple, yo quiero que al alcalde le vaya bien, y yo creo que cada uno de ustedes también quieren que le vaya bien, porque si le va bien a nuestra administración municipal nos va a ir bien a todos, a cada uno de nosotros políticamente hablando, y pensando en el bien de la comunidad y de la administración de la ciudad de Talca, por lo tanto creo que amerita que nos juntemos, conversemos, dialoguemos esto y decirle al alcalde que necesitamos reuniones con él, porque de repente uno quiere decirle cosas y está 2 horas parado al lado fuera de la puerta, y para mí en lo personal ya es denigrante estar parado ahí para poder conversar un poquito con el alcalde, lo digo aquí en esta reunión de concejo porque es una reunión nuestra y es aquí donde uno puede plantear las cosas, así es que yo creo que debíamos tomar ese acuerdo para poder conversarlo en el área chica con el alcalde, analizar en profundidad todo lo que se nos entrega, porque la verdad es que parecemos, como lo dije en una oportunidad, nosotros no estamos aquí para decir que sí y decir que no, hay cosas que tenemos que de acuerdo a la ley orgánica que tenemos

responsabilidades, y esas responsabilidades nosotros no las podemos eludir, así es que esa es mi propuesta señor presidente.

//5.

- 5 -

SR. PRESIDENTE : Aquí hay que tomar la decisión si votamos, no votamos, o lo posponemos. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo soy el presidente de la comisión de finanzas y por razones muy particulares yo no analicé tan a fondo como tú lo hiciste, pero ese fenómeno ocurrió fundamentalmente fue del año 2016 adelante para el 2017, no para el 2017 para el 2018, eso es lo que tengo entendido, yo estoy trabajando en ese tema, incluso recién hoy día en mis manos tuve el informe trimestral, y obviamente lo voy a analizar y lo voy a dar a conocer a ustedes, voy a llamar a comisión, yo he querido y te solicitó respetuosamente Sixto, como yo estoy a cargo de finanzas cualquier inquietud que tu tengas ojalá la converses conmigo, porque yo he sido super respetuoso contigo, he visto hartos problemas en la dirección del tránsito que tú presides incluso he llamado personalmente y no se da todavía en acta de que el director del tránsito venga a dar un informe de todas las inquietudes y problemas que hay en Talca y en todos los concejos nosotros estamos planteando situaciones en diferentes partes los problemas de tránsito y tú como presidente no nos haz llamado, respetuosamente te pido para que tengamos un trabajo mancomunado si hay algo de finanzas, convérselo conmigo antes dé, yo creo que es super importante y a ver si podemos llegar a un consenso y a un acuerdo por el bienestar y el beneficio de todos nosotros, eso.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que aquí nos fuimos para otro lado, absolutamente para otro lado, y yo creo que aquí las responsabilidades cada cual las asume, si quieres más adelante conversamos el tema de tránsito y transporte porque lo tenemos absolutamente claro con el director del departamento.

En relación a lo que tiene que ver con el acta, el acta es un hecho que ya acaeció, hay un situación que ya se dio, que se presentó públicamente, el acta está hablando de la cuenta pública que rindió el alcalde que corresponde a la gestión del año 2017, entonces sería bueno que nos atuviéramos a lo que corresponde, yo tengo mis reparos y lamentablemente es esta la oportunidad para poder hacer presente esos reparos respecto a eso creo que no se ajusta a la realidad, que de repente se revuelvan cosas, peras con manzanas, claramente lo que abulta es el presupuesto de educación 9 mil millones de pesos, que vienen de una manera u otra en enmascarar lo que es la realidad de nuestro desempeño financiero.

Nuestro alcalde en su momento incluso por los medios de comunicación reconoció un déficit económico, y también el informe trimestral que tuvimos ahora de marzo, fines del 31 de marzo también, hay un informe donde se reconoce un déficit financiero, o sea frente a eso, y frente a una situación que no se dio a conocer en aquella oportunidad bueno yo dije que no iba abstenerme sino que iba a rechazar esta cuenta pública que es lo que nos estaban pidiendo que nosotros aprobáramos o rechazáramos, y cada uno de nosotros tiene la libertad, de rechazar u aprobar, nada más sencillo que eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad es que no estoy mezclando peras con manzanas, yo te estoy pidiendo un poquito de lealtad a la comisión, nada más que eso, porque si yo quisiera ser populista hablaría muchas cosas buenas y malas que he visto en esta administración, pero prefiero yo solucionar los problemas internamente, con los coordinadores, con los jefes de servicios, etc., si no me solucionan el problema pasemos a esta instancia, hemos solucionado varios problemas incluso con la dirección del tránsito pero calladito no tengo porque andarlo diciendo, hicimos esto, hicimos lo otro, no, es mi forma de trabajar y esa es la manera que hoy definitivamente tenemos que entender todos.

La ciudadanía hoy día tomó una decisión política que nos afectó justamente a los que nosotros representamos, y porque nos afectó, por el populismo, nada más que por ello, entonces yo los invito a todos a ustedes, que nos saquemos, nos desmascaremos a nuestros partidos políticos y trabajemos por el bien de la ciudad, aquí no estamos en el parlamento, en el senado, ni en la cámara de diputados, hay

harta gente yo me podría lucir con muchas cosas negativas, pero con qué sentido, qué sentido tiene eso, el sentido que tiene es el que nosotros trabajemos por el bien de la ciudad, eso es todo, nada más.

//6.

- 6 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno lamentablemente yo le voy a tener que contestar Juan Carlos porque aquí en varias oportunidades ha hecho mención a que va a trabajar el presupuesto, que va a trabajar el informe, que va a ser esto, lo otro, que va a hacer reuniones y no lo ha hecho, se lo digo porque podríamos revisar las actas y tendríamos claridad respecto a ese tema, pero en lo particular estamos apuntando a una cosa totalmente distinta y donde cada uno de nosotros tiene la opinión que corresponde de acuerdo a su visión y al manejo de sus antecedentes y esos antecedentes los tengo en mi poder, y es por eso es que estoy diciendo que rechazo esta presentación.

SR. JUAN CARLO FIGUEROA : A pesar que yo llevo un mes cuatro meses, cinco meses en política he aprendido, he sabido leer la lectura de muchas cosas, y definitivamente creo que la única manera para que trabajemos y la ciudad nos respete a todos los que estamos en política tenemos que trabajar en la forma en la cual que hoy día nos están indicando, trabajar con ellos en silencio, tranquilos, y no andar dando a conocer ni por ningún medio las cosas buenas o malas que ocurren aquí internamente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que ese es un tema de incondicionalidad, es propio suyo, si usted quiere ser incondicional, usted quiere jugarse el pellejo por el alcalde, pero no tiene por qué involucrar a los demás, que lo haga él nada más.

SR. PRESIDENTE : Yo quiero dar las excusas por llegar 3 minutos atrasado, manifestar, no veo el punto creo que se está discutiendo la aprobación de la cuenta pública, solamente manifestar que en la cuenta pública y el informe que se entrega y lo que se transmitió no se omitió ni se cambió nada, absolutamente nada, se dieron todos los saldos, los ingresos financieros, los ingresos propios, los gastos, la deuda flotante, todo, yo no sé si alguien tiene algún tipo de aprensión que sea preciso, podemos generar una reunión, con la comisión exclusivamente de la cuenta pública, lo que se presentó, ver el documento responsablemente, y yo no veo donde se faltó a la verdad y que es lo que se omitió, se dijo los ingresos, los saldos de caja obviamente tienen que quedar y eso uno los interpreta como quiere, los saldos de caja de los servicios incorporados a la gestión que son educación, salud, cementerio, la municipalidad, se habló de la deuda flotante, se dio el monto, yo no sé que es lo que se omitió, que es lo que quería que se dijera, y eso por parte de la gestión financiera y cuando se habla de las distintas unidades, se dijo lo que se hizo, en ningún momento hubo una falta a la verdad, pero yo estoy disponible para hacer una reunión exclusivamente para esto y que lo discutamos y que lo veamos, y si alguien tiene alguna aprensión que diga donde está y que es lo que se ocultó, traemos la presentación, le pido a la secretaria comunal de planificación que traiga la presentación y revisemos punto por punto y lo vamos a ir viendo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo hice dos puntos muy claros alcalde que es el saldo de caja al inicio de la gestión que habla de un saldo de alrededor de 650 millones, cuando nosotros tenemos conocimiento de que hay una cantidad de déficit, documentos que estaban retenidos de pago de más de 2 mil millones de pesos, entonces no cuadra.

Lo mismo pasa cuando metemos los 9 mil millones de pesos de educación para finalmente promediarlos con la gestión municipal, del cementerio y de salud, y finalmente aparecer por un superávit, que en la realidad no es tal, en el municipio no tenemos superávit, tenemos déficit.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo les quiero pedir a mis distinguidos colegas también que seamos más respetuosos y respetemos cuando las personas están pidiendo la palabra, lo hago solamente con el ánimo que somos adultos todos y reflexivos como para llevar a buen término todas las propuestas que tengamos, lo que estamos viendo señor alcalde es aprobar las cuatro actas y dentro de esas actas, estamos de acuerdo en las 3 primeras pero

la última sobre la cuenta pública en mi caso yo había propuesto que esa la dejáramos pendiente porque como no tuvimos una oportunidad de hablar con usted antes, de analizarla, que para que la aprobamos ahora, que porque no teníamos la oportunidad de conversarlo con usted latamente, de tal forma que les demos una explicación clarita a la comunidad de esta, esa fue mi propuesta, yo no sé porque nos extendemos y los salimos de los temas cuando las cosas son simples.

//7.

- 7 -

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Señor alcalde, bueno antes que usted diera las justificaciones correspondientes estaba presidiendo justamente don Sixto González, y yo la verdad de las cosas me voy a quedar con las palabras, que llevo un mes prácticamente en el cargo de concejal, pero he ido aprendiendo con respecto a mucho de los señores concejales que me han estado apoyando, y esa es la temática, me voy a quedar con las palabras de don Julio Cherif de que mientras haya unidad de parte de nosotros, independiente de los partidos políticos, e independiente de la inclinación religiosa, yo creo que hay una responsabilidad hacia la comunidad, y si nosotros los concejales realmente conjunto con el alcalde, tú dijiste una cosa muy cierta Julio y te la voy a respaldar, que mientras le vaya bien al alcalde, nos va a ir bien a nosotros y tenemos que trabajar como equipo, y si nosotros no trabajamos en equipo, perdón, los perjudicados va hacer la comunidad, entonces nosotros tenemos que ser transparentes con respecto a las reuniones que tenemos que tener con el alcalde, y él lo está diciendo, es comunicación para que nosotros tengamos claros que es lo que realmente se va aprobar, y responsabilidad es nuestra, es compartida con el alcalde, le va bien al alcalde nos va bien a nosotros, si nos va bien a nosotros le va a ir bien al alcalde, nosotros tenemos que respaldar esta situación, porque no puede haber nada escondido tiene que ser todo transparente, eso nada más señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Bueno, yo agradecer las palabras, decir, si ustedes lo ven las cuentas públicas casi siempre son a puertas cerradas, nosotros la hicimos para 1500 personas porque no hay nada que ocultar, y manifestarle a Sixto, bueno de repente no todos manejamos la contabilidad gubernamental, Juan Carlos yo creo que la maneja mejor, tú puedes tener un saldo porque los ingresos son al 31 de diciembre, te puede quedar un saldo en caja y tú puedes tener deuda exigible, no son incoherencias, pero eso lo podemos conversar y se explica por los términos correspondientes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Para terminar señor alcalde, invitarlos a una reunión de finanzas donde les vamos a dar a conocer nuestras inquietudes sobre el trimestre eso, y sobre la cuenta pública que la verdad que son válidas todas las inquietudes, lo que yo para terminar, lo que yo lucharé de por vida ahora metido en política, de que definitivamente tengamos claros que para mí existen los extremos en este país, la centro izquierda, la centro derecha, no existen en este país, el 80% de los ciudadanos pensamos de la misma manera, queremos todos olvidar la ciudad, queremos justicia, queremos crecimiento, desarrollo con equidad y queremos ganar plata también, entonces no me vengan con leseras, aquí tenemos características de izquierda y de derecha, entonces yo voy a luchar contra lo polos de este país, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde, se perdió la primera parte de la conversación, y en esa primera parte de la conversación, hubo algunos comentarios que dijeron que tienen que ver con la cuenta pública precisamente y siento que igual como que se cambió un poco el tenor de lo que se había dicho, yo creo que Sixto lo que mencionó fue algo que el no lo encontraba muy coherente, creo que después empiezan aparecer otros temas y creo que el respeto entre nosotros como concejales es fundamental, creo que si queremos opinar, yo creo que nosotros debíamos validarlos las opiniones, si estamos hoy equivocados, a lo mejor alguien lo puede decir y también tengamos respeto para decirnos las cosas, porque puede ser que estemos equivocados, pero creo que le dieron más tema, aquí apareció el tema cuenta pública, hay algunos elementos que quedaron a lo mejor que es necesario conversar, y eso el alcalde siempre ha tenido la disposición, incluso lo que yo planteé que a lo mejor en una próxima cuenta pública pudiéramos conocerla antes, no sé si eso existe, a lo mejor no existe, pero si a lo mejor pudiéramos tener esa información previa y nosotros

estaríamos más claros, pero lo demás fue una cosa así como cada uno dio su opinión y creo que en esa opinión de cada uno es válida, y se deben respetar las opiniones entre nosotros, creo que es lo básico dentro de nuestra función para apoyarnos entre nosotros, apoyar a nuestra comunidad y obviamente que queremos que a Talca le vaya bien, si le va bien al alcalde le va a ir bien a Talca, no va a ir bien a todos, o sea creo que ese también es el camino.

//8.

- 8 -

SR. PRESIDENTE : Bueno yo recojo las palabras y en general la discusión y para tranquilidad y si quiere verlo con mayor detalle Sixto ver el balance de ejecución presupuestaria que ese puede llevarlo a la contraloría a cualquier lado y ahí sale el saldo final de caja y sale también lo que es la deuda flotante para el año siguiente, entonces no hay nada oculto, a los técnicos les voy a pedir que hagan la explicación para cualquier duda.

SR. SIXTO GONZALEZ : Juan Carlos, el último alcance, yo aquí no quiero polemizar ni mucho menos, y de hecho yo el comentario que hice denante fue en tono de aprobar o no aprobar, si aquí el tema se genera cuando aquí asoman unos ataques personales, y eso no corresponde acá, yo nunca he atacado a los colegas por ser colega de derecha o por ser del partido X, no los ataco, siempre hemos conversado en buena lid con el alcalde, usted tiene muy claro que la situación es así, pero yo creo que hay cosas, hay dudas en cuanto a la cuenta pública que han asomado una y otra vez y yo creo que estoy en mi derecho de poder expresar ese tipo de dudas y nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Vivi.

SR. SECRETARIO : Perdón reiterar lo que dije denante concejal Sixto, el tema del acta es el contenido, perdón la transcripción no los contenidos que se vertieron ahí y que pueden ser materia de otra discusión, es más le voy a señalar que la propia ley orgánica constitucional exige solamente para que sea un acta presentada al concejo que tenga consignada la asistencia de los concejales, los acuerdos adoptados y la forma en que fueron votados, nosotros perfectamente podríamos reducir acta de 40 – 50 hojas a una hoja, de tal manera que el aprobar o no aprobar el acta hoy día no significa aprobar o reprobar la cuenta pública sino que simplemente la forma en que fue transcrita, podrán observar de lo que alguien dijo algo no se escribió o se escribió mal pero ese es el sentido del acta, y yo les pediría, el concejal Astaburuaga informo además que está con licencia médica, pidió en una reunión que se les entregara porque quieren revisar el reglamento de sala, y en el reglamento de sala está claramente establecido esto, nosotros no hacemos otra cosa que recoger lo que la ley dice, entonces este tema es un poco tratar de meter dentro de la aprobación de las actas un tema que no es materia del punto, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Viviana, después don Manuel.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes, quiero pedir disculpas venia de una actividad, en realidad alcalde yo también tengo, revisando la cuenta pública, hay departamentos que no aparecen y para mí es super interesante y lógico que aparezcan todos los departamentos y lo que están haciendo, por otro lado también, a mí me pasa una cosa aquí que no nos podemos faltar el respeto, no podemos hablar en forma fuerte, yo he salido bastante a terreno con Julio o con algunos concejales y la verdad esa es la forma que yo quisiera trabajar, igual a Sixto yo lo encuentro una persona super inteligente, está trabajando en lo que cree que él es justo y a mí me gustaría que él me dijera donde están las falencias, también es lícito y es importante que los demás concejales sepamos, y si él tiene la información, yo no la tengo, y me gustaría por no quedar ya de ignorante, porque a mí sí me han emplazado los periodistas alcalde, y yo de verdad cuando he tratado de ir hablar con usted no se puede, porque al parecer usted está bloqueado por su gente, uno no puede estar 3 horas esperando, si nosotros viene el alcalde y viene la autoridad que somos también nosotros y esto para que nos llevemos bien, si nadie quiere sacar a relucir cosas que debemos conversarlas internamente y venir con una seguridad aquí a plantear situaciones que pasan, yo lo único que le pido alcalde, yo no voy aprobar la última acta por esto que estoy diciendo, es más para que no quede el voto que no lo aprobé voy a pasar, porque hay situaciones que uno las tiene que conversar y son realidades que pasan, y usted también tiene que entender que para mí personalmente encontrarme con la prensa, en el diario, yo

me habían entrevistado y había dicho que no y usted ni siquiera nos había informado de lo que pasaba.

SR. PRESIDENTE : Respecto a qué.

//9.

- 9 -

SRTA. VIVIANA VEGA : A lo de la prensa antes del día de la cuenta pública, también a mí me produce algo eso, no sé si es molestia, porque a estas alturas, o sea la semana pasada estaba molesta, pero sigo haciendo mi pega que es estar con la gente y tratar de ayudarla en lo que más puedo, pero sí hay situaciones que cuando Sixto habla de que hay déficit, y quiero saber de dónde saca esa información, quien se la entrega, si son verídicas, porque tampoco lo podemos dejar, es muchas veces que dice eso Sixto, entonces yo como una persona responsable, tengo que saber, le pido una reunión con todos los concejales y veamos este punto.

SR. PRESIDENTE : Solamente una cosa, le digo una cosa Viviana, se lo explicamos en la cuenta pública, hubo una deuda flotante de 1900 millones, lo que yo explicaba en esa entrevista, y lo digo delante de toda la gente, es porque nosotros no nos inmovilizamos y seguimos haciendo cosas, ustedes vieron en la cuenta pública, se invirtieron 1100 millones en recambio de luminarias, se hizo la terminación del CRECE, se construyeron 8 sedes, 4 multicanchas, se hizo la remodelación de la calle 1 sur, se mantuvieron los programas todos, y la deuda flotante responde a un ejercicio contable cuando uno termina son deudas que tiene con los proveedores y después el año siguiente los va pagando y nos vamos programando y nos vamos ajustando y eso es lo que expliqué en el diario, si no se entendió bueno, y tengamos la reunión y veamos con los equipos técnicos, Juan Carlos lo tiene claro, ese es el ejercicio 2017 que estábamos hablando de la deuda flotante, hoy día estamos ya en Mayo del 2018 y ahí les vamos a presentar la situación financiera del primer trimestre, del segundo trimestre y se está trabajando en eso, y sigue la municipalidad funcionando, ustedes conversan y ven, están los talleres culturales a los cuales usted asiste y se pagan con recursos municipales, están funcionando las unidades municipales y estamos revisando ahora los diferentes sectores, no hemos parado, no está inmovilizada, no hay cesación de pago, al contrario, la municipalidad y la ciudad está más viva que nunca y esa es la tranquilidad que yo les quiero transmitir. Don Manuel y después Juan Carlos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Muy cortito, es característico de que otra persona esté hablando, yo lo respeto a usted señor Inzulza, cuando estaba hablando delante don Juan Carlos Figueroa, el señor Sixto González lo interrumpió, yo fui el que le dijo cálese, porque estaba hablando este caballero, al amigo se le defiende en público y se le ataca en privado, don Juan Carlos Díaz es mi amigo, no voy a ir a desconocerlo ahora con la cuenta que ha dado, ha hecho tantas obras y las sigue haciendo, a don Sixto Gonzalez lo que le interesa es menos cavar el trabajo que hace el alcalde, cada reunión que hacemos tiene que tener su punto negro, cuando yo hablo quiero que todos callen, cuando los de más hablan yo me quedo callado, pero no acepto de que se me interrumpa cuando estaba hablando don Juan Carlos Figueroa delante, que lo interrumpen don Sixto González, él quiere tener las atribuciones de poder cuando quiere hablar, se hace cuenta que él tiene 15 minutos, que tiene un derecho, pero no lo veo bien cuando se le podría decir en privado al alcalde lo que se le quiere decir en público, y por qué no lo hacemos así, porque no lo hacemos a lo hombre, digámoselo en la cara, entonces por eso yo le doy las explicaciones, y les pido disculpas si en algo yo me alteré, les doy las explicaciones porque cuando uno da las explicaciones tiene más valor que el ocultarse y quedarse callado, es de poco hombre, yo no quiero ser poco hombre, quiero seguir siendo lo que soy Manuel Yáñez Olave.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente recordar un poco cuando iniciamos este proceso, creo que fue la primera o la segunda asamblea que tuvimos del concejo comunal, donde yo dije que ese déficit de 1900 millones viene de arrastre del periodo anterior y yo dije por la cantidad de dinero que mueve la municipalidad que 1900 millones no

es nada estético, eso yo recuerdo clarito, entonces el déficit ha ido bajando y va a bajar más, porque yo tengo algunas ideas que las voy a ir planteando de apoco, ojalá terminemos nuestra administración sin déficit, y yo creo que el déficit se puede manejar inteligentemente de muchas maneras, yo voy a dar a conocer algunos puntos de vista, como por ejemplo la parte jurídica, en la parte jurídica yo detecté de que estamos perdiendo plata, vamos a llegar a una perdida fuerte porque seguimos pagando indemnizaciones, seguimos pagando indemnizaciones y yo tengo mi punto de vista, yo quiero darle un corte a eso definitivamente, porque la plata cuando no es mía yo la cuido más, cuando es mía bueno ustedes saben mi situación, pero la demás si la se cuidar.

//10.

- 10 -

SR. SECRETARIO : En todo caso me gustaría insistir sobre la aprobación del acta de la sesión extraordinaria, o se rechaza o se aprueba.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo la dejaría pendiente.

SR. PRESIDENTE : Se puede dejar pendiente o no. Dejémosla pendiente para la próxima sesión.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 110 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, sesiones ordinarias 03, 10 y 17 de Abril, se deja pendiente para la próxima sesión el acta de la sesión extraordinaria 25 de Abril. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para fijar sesión ordinaria mes de Mayo. Quiero recordarles a los señores concejales que de acuerdo al primer acuerdo que se toma cuando se instaura el concejo uno de los primeros acuerdo es la fecha cuando se van hacer las sesiones ordinarias, y se establecieron los 3 primeros martes de cada mes, y hoy día correspondió un martes feriado y por lo tanto ese hay que reponerlo, existen a lo menos como martes 2 posibilidades, o el martes 22 o el martes 29 de Mayo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 111 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, fijar sesión ordinaria mes de Mayo para el día Martes 22 de Mayo a las 17:00 horas. |
|-----------------------|---|

SR. RODRIGO COLOMA : Hay un punto que tiene que ver con cambiar el horario, porque no lo vemos al tiro, ya que estamos viendo la fecha.

SR. SIXTO GONZALEZ : El punto 15.

SR. PRESIDENTE : El orden de los factores no altera el producto, como quieran. Veamos el punto del horario.

SR. SECRETARIO : Se ha solicitado colocar el punto número quince que es el Acuerdo para aprobar cambio de Horario de Sesiones del Concejo Municipal.

SR. JULIO CHERIF : Yo la verdad alcalde yo no estoy de acuerdo, yo lo he planteado en reiteradas oportunidades cuando quisieron proponerlo, yo ya tengo mis compromisos, estoy programado desde que partió este concejo a los días martes a las 17 horas con 15 minutos de espera, así es que yo no apruebo esto.

//11.

- 11 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo la verdad que hace tiempo que vengo proponiendo, de hecho cuando recién empezamos esta nueva administración que volviéramos al horario anterior que era a las 4 de la tarde, viene el cambio de horario de invierno, vamos a salir en algunas oportunidades bastante tarde de acá, también es un inconveniente para los mismos funcionarios que trabajan en la municipalidad que tienen que estar acá presentes, también el público en algunas oportunidades, entonces hacía tiempo que yo había propuesto estos, aquí fue rechazado en aquella oportunidad cuando lo planteé, pero cuando el colega aquí Coloma aduce como argumento que no puede quedarse hasta el final en los concejos porque está estudiando, yo creo que es una razón bastante asequible y entendible de poder facilitar a que él pueda estudiar, siendo él de un sector político absolutamente contrario al mío pero yo estoy absolutamente de acuerdo que se le dé la oportunidad y que volvamos al horario anterior a las 4 de la tarde y pueda cumplir con sus estudios, no creo que sea un inconveniente hacer un esfuerzo, antes tuvimos 4 años aquí en concejo a las 4 de la tarde y nadie se quejó de ese horario, así es que mi voto es a favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Vio que la vida es justa delante no le gustó algo a usted, ahora pide usted que lo apoyemos, mi voto es negativo, dice no con letras grandes, se lo digo aquí en su cara, no se lo mando a decir con nadie, es de hombre decírselo en la cara, yo no estoy de acuerdo, a la hora que se me sirve, pero ahora no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Estoy esperando que haya silencio alcalde porque a mí como dijo don Manuel me gusta que me escuchen, hablo siempre poco y trato de ser lo más breve posible. Entendiendo la necesidad de mi distinguido colega para tener un horario especial como dice Sixto, yo creo que en todo este tipo de cosas uno tiene que mirar cual es el bien común, y yo creo que llevamos más de un año en esta rutina, la gente también se adapta en sus horarios, y trastocar los horarios a veces lo complica todo, por lo tanto yo soy partidario que mantengamos el horario, los días y el horario que nos fijamos cuando empezó este concejo, porque fue bien meditado, así es que mi voto es negativo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : y lo siento realmente, pero yo tengo también programado mi agenda, tengo otra actividad antes del concejo, incluso no pude venir a las reuniones de salud contigo porque tengo otra actividad, así es que mi voto es mantener el horario.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas es que yo había hablado con Rodrigo y le había dicho que estaba la posibilidad, pero por un problema laboral a mí me complica mucho el tema del cambio de horario, así es que yo lamentablemente tengo que mantener el horario que estamos.

SR. RODRIGO COLOMA : Bueno yo estaba a favor, pero me voy a tener que retirar antes porque no puedo faltar.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo mantener el horario.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que sumando y restando mi voto no va a decidir mucho, pero siento que igual nosotros tenemos compromisos, dejamos días determinados, dejamos una hora, todos programamos actividades frente a ese tiempo generado, entonces

que después nos cambien el esquema a mediados del tiempo creo que no corresponde, yo me voy a sumar a que habíamos acordado un horario, habíamos acordado un día y que se mantenga el mismo tiempo porque así está previsto y a la fecha no he visto mucho problema de las personas para que acudan a las reuniones, el año pasado estuvimos en el mismo horario, y de los funcionarios, algunos funcionarios el mismo alcalde dijo que tenían que estar presentes por lo tanto no creo que haya problema que el funcionario esté hasta un poco más tarde, así es que yo mantengo el horario.

SR. SECRETARIO : Se mantiene entonces el horario.

//12.

- 12 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 112 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por 8 votos en contra de los señores concejales, , Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y dos votos a favor de los señores concejales Sixto González y Rodrigo Coloma, cambio de Horario de Sesiones del Concejo Municipal. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Café y Boutique María Verónica Carrasco Garrido E.I.R.L., RUT. N° 76.348.036-4, a establecerse en calle 10 oriente N° 1163, Local 1, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, corresponde a una patente de restaurante diurno, a nombre de Café y Boutique María Verónica Carrasco Garrido, a ubicarse en la calle 10 oriente 1163 local 1, entre 1 sur y 1 norte, cuenta con todos sus antecedentes aprobados, certificado de uso de suelo, informe del departamento de inspección, resolución sanitaria y cuenta con una opinión favorable de la junta de vecinos que corresponde a la junta de vecinos Libertad.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 113 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Café y Boutique María Verónica Carrasco Garrido E.I.R.L., RUT. N° 76.348.036-4, a establecerse en calle 10 oriente N° 1163, Local 1, de esta ciudad. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Restaurante Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. N° 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente Restaurante Antonio Birke Jara, restaurante diurno, ubicado en la calle 1272, en la plaza de los Tulipanes ½ norte aproximadamente, cuenta con todos sus antecedentes aprobados, resolución sanitaria, certificado de uso de suelo, informe de inspección, y cuenta con la opinión favorable de la junta de vecinos, que también corresponde a la junta de vecinos libertad.

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|----------------|--|
| ACUERDO N° 114 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, patente de giro Restaurante Diurno, a nombre de Restaurante Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. N° 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, de esta ciudad. |
|----------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar transigir extrajudicialmente entre don Rodrigo Hernando Aroca Gacitúa y la I. Municipalidad de Talca.

//13.

- 13 -

SRA. MARISELLA GAJARDO : Buenas tardes a todos, tal como en otras ocasiones y planteaba también el concejal Juan Carlos Figueroa a propósito de las indemnizaciones, acuerdos de transacciones que hemos celebrado durante este último periodo, nuevamente nos convoca una situación de un prestador de servicios a honorarios que trabajaba dentro del contexto del programa del mejoramiento y construcción de sedes vecinales lomas de Lircay, que hasta el día de hoy estaría en proceso de término y en consecuencia sus servicios ya no sería necesarios, en ese contexto y a fin de evitar el eventual juicio laboral, como los honorarios nos tienen complicados a los municipio a nivel nacional, se está sugiriendo la posibilidad de transigir con este prestador a fin de evitar la jurisprudencia judicial que viene.

SR. PRESIDENTE : Preguntan el monto.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Le digo al tiro, 5.876.670.-

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Cuanto ganaba mensualmente, el valor total.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Lo que pasa que el monto se evalúa sobre la base del tiempo que ha trabajado y se hace una estimación, el valor no lo tengo tendría que buscarlo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde yo quiero, no sé la verdad es que dentro de la información que nos entrega la distinguida abogada está muy claro su informe, yo lo entiendo muy bien, la ley 18.883 que es el estatuto administrativo de los empleados municipales, la contraloría autoriza a contratar a honorarios que no sean de la planta municipal, estamos de acuerdo, la legislación laboral se opone a eso, si vamos a un tribunal laboral, el tribunal laboral va a fallar a favor del trabajador y no de la municipalidad.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Pero lo que hace el tribunal laboral es reconocer que en esa prestación de servicio a honorarios que se ha mantenido por lo largo del tiempo, si cumplen los requerimientos podrían entenderse que existe una relación laboral, pero lo que es importante que hemos conversado en varias oportunidades, y como resolveríamos nosotros el tema, es que hoy por normas no estamos autorizados a contratar código del trabajo, y eso es parte del negocio legislativo que tienen nuestras autoridades parlamentarias recientemente escogidas, entonces no es que el tribunal a mí me diga que no puedo legalmente contratar a honorarios, todo lo contrario, usted acaba de mencionar las normas que nos faculta a nosotros, y usted va al clasificador presupuestario, es la norma en la que en definitiva le entrega al alcalde la potestad para contratar, luego a partir de ciertas exigencias que se pueden cumplir en la práctica y los tribunales reconocen relación laboral, por ejemplo, y porque le hago la salvedad, porque cuando se han desarrollado procedimientos judiciales respecto de programas, como por ejemplo los PRODESALES que

se financian vía externa que nosotros contratamos por esa vía los servicios a honorarios, los tribunales han sido persistentes en decir que en ese caso particular, no hay relación laboral, por ejemplo, entonces no es transversal la resolución sino que tiene que ver con la forma de la prestación a honorarios que se contrata, entonces en este caso en particular se desarrolla con una imputación específica respecto a un programa específico que se han desarrollado a lo largo del tiempo se entendería a entender por los tribunales que sí podría reconocerse una suerte de relación laboral.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no soy abogado.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Sí por eso le estoy explicando.

//14.

- 14 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero sí entiendo por la experiencia que tengo como emprendedor, tengo muy claro de que se puede generar una relación laboral con la continuidad a honorarios, ese es el problema, es que la mayoría de los tribunales laborales que fallan a favor del trabajador, entonces lo que a mí me inquieta y me molesta, lo suficiente, de que usted habla de un informe, no por usted, usted me habla de una jurisprudencia, una positiva y una negativa, donde el tribunal máximo de la república la Corte Suprema, la Corte Suprema ha fallado a favor y en contra de las municipalidades, entonces eso es lo que yo no entiendo, yo no entiendo a los abogados de la municipalidades porque no van al tribunal constitucional, si nosotros estamos perdiendo aquí entre 400 – 500 millones anuales, sabe lo que significa eso para la municipalidad, ahí está uno de los déficit grandes que nosotros tenemos, no sé si será algo de los abogados no apelar al tribunal constitucional, o no tenemos tiempo no lo sé, yo estoy defendiendo la plata de la gente de Talca que son como 400 – 500 millones que llevamos ya prácticamente en este tipo de relaciones extrajudiciales, a eso voy yo, entonces no puedo entender que el tribunal máximo falle a favor o en contra, y eso.

Yo lo único que entiendo ante un hecho de este tipo, diferentes tipos de tribunales cortan de manera diferente, entonces el único que puede ordenar es el tribunal constitucional y punto, si para eso es para ordenar las legislaciones, que están mal hechas, para mí es una legislación que está mal hecha que afecta a la municipalidad, como son corporaciones privadas pero las platas vienen del estado, en el fondo es el estado que está perdiendo la plata, y quien pierde en el fondo los ciudadanos porque con 500 millones don Manuel podemos hacer muchas cosas, a eso voy yo, yo propongo a mis colegas con todo respeto y le pido a usted señor alcalde que seamos un ejemplo nacional, si las municipalidades no van al tribunal constitucional simplemente por comodidad, y punto, como la plata va y viene-

SRA. MARISELLA GAJARDO : Le puedo, es importante que todos lo entendamos, a partir de estas transacciones extrajudiciales, vale decir, de manera previa a un inicio de una acción judicial, nosotros no llegamos a esa instancia para luego generar un requerimiento de constitucionalidad y se plantea dentro del contexto de un procedimiento judicial iniciado nosotros con estos procedimientos, estas transacciones extrajudiciales estamos previendo esa instancia, podríamos eventualmente iniciarlo, si claro, pero en el caso que se generara la contingencia judicial a futuro, esa es la primera aclaración.

La segunda precisión que es importante que nosotros tengamos, efectivamente como dice el concejal ha habido vaivenes jurisprudenciales, vale decir, la corte suprema dicho una cosa, ha dicho otra con otra historia, pero hoy los últimos fallos de unificación que son los que toman de todas las cortes a nivel nacional que resuelven a nivel nacional en un solo sentido han dicho que bajo ciertas condiciones las prestaciones de servicio honorarios se entiende que hay una relación laboral, ahí una diferencia, entonces de qué manera nos podríamos aventurar considerando su inquietud es que eventualmente frente alguna desvinculación que se originara con un prestador de servicio, iniciar la acción laboral y en este contexto nosotros activar la gestión constitucional ante el tribunal constitucional, perdón que insista, porque no hay una norma constitucional en

este contexto en este minuto, porque al día de hoy nosotros orgánicamente tenemos la norma que justifica la contratación que tenemos nosotros al día de hoy.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero el fallo es en contra nuestra, si a eso voy yo, por eso es una legislación mal hecha, la contraloría que rige a las municipalidades, para que estamos, la contraloría es la que nos norma a todos, pero después la corte suprema dice una cosa y después dice otra cosa, los tribunales dicen una cosa y después dicen otra cosa, entonces yo estoy peleando por la plata que perdimos en Talca, y a nivel nacional debe ser mucho me imagino, entonces se supone que un contrato a honorarios es una relación civil, un contrato a honorarios es totalmente diferente, los tribunales laborales hacen lo que quieren, imagínense, si un contrato a honorarios viene siendo un cometido específico, pero aquí el señor estuvo 2 años 8 meses reparando, no sé qué estaría reparando en 2 años 8 meses, podría haber sido un contrato a un mes, 2 meses, 3 meses, 4 meses, no sé pero estuvo 2 años 8 meses reparando, yo personalmente me opongo y no apruebo y llamo a que me entiendan los colegas, no sé yo creo que vamos a dar noticia a nivel local o nacional, pero nuestro abogados van a tener que prepararse, yo propongo que vamos al tribunal constitucional, porque estamos perdiendo mucha plata.

//15.

- 15 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo soy el de las casetas, el que le gusta la casa, a cuantos pobres dejamos sin casa como lo que dice don Juan Carlos Figueroa, yo tengo un caso del señor Inzulza que no lo he podido solucionar, digo yo, porque soy el único concejal que trata de lograrle una mejora cuando alguien necesita una casita, porque esas son gratis, señor alcalde cuánto vale una caseta.

SR. PRESIDENTE : Una mediagua, como 800.000.-

SR. MANUEL YAÑEZ : 800 mil pesos, ahí tiene para 5 viviendas, 8 por 5 cuarenta, solamente llegando a los 4 mil, porque no lo hacemos señora a contrato fijo, se puede hacer para las personas al año, por ejemplo, irle renovando años, tenemos que seguir pagando a los flojos que se despiden o se auto despiden, como tenemos que hacerlo, yo estoy de acuerdo con el colega Figueroa, si es re contra fácil, me despiden mañana, me auto despido, que me pague la municipalidad, entonces la municipalidad le paga y a cuantos dejamos sin casetas sanitarias, a cuantos dejamos sin casetas para que vivan, péguense con una mano en el pecho ustedes, todos los que tienen casa, claro que tienen casa, y los que no la tienen, una mediagua les sirve, está viviendo bajo techo, que feliz sería la persona, yo quisiera tener la felicidad de esa persona, porque lo quisiera tener, porque actualmente estoy minusválido, me falla una pierna, el pobre es más rico que yo, yo no soy más pobre que un pobre, y porque se auto despiden y se aprovechan del pánico, llegar a trabajar a la municipalidad para luego auto despedirse, señor alcalde existe la posibilidad de que a la gente la contratemos a plazo fijo nada más.

SR. PRESIDENTE : Eso hay que conversarlo a nivel de ministro del trabajo y parlamentarios yo creo para modificar, antiguamente los contratos eran código del trabajo porque la contraloría hizo un inestructivo e hizo que se modificaran a honorarios, y ahí como dice Juan Carlos efectivamente hay un tema, también lo dice don Manuel por los auto despidos también, entonces esa es una decisión que tenemos que tomar si perseveramos y vamos hasta el final.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se han cometido muchas aberraciones jurídicas en montones de partes, y aquí los responsables son los parlamentarios, y a quien afectan, al pueblo, a la ciudadanía, si todas estas platas se pierden y no podemos hacer cosas por la ciudad de Talca.

SR. PRESIDENTE : Viviana y Hernando.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo opino igual que Juan Carlos de una vez por todas dar el pie para ver si podemos, o sea estoy segura que vamos a ganar, confiada en eso no se puede seguir pagando, realmente llega a dar vergüenza, yo también fui funcionaria a honorarios y cuando me despidieron hace unos 10 años atrás nunca vine aquí a cobrar, era a honorarios, los trabajadores tienen todo su derecho, pero cuando uno entra a trabajar a honorarios lo sabe perfectamente, y nosotros estamos jugando con una plata que no es nuestra, es de la comunidad, así es que vamos a juicio.

SR. HERNANDO DURAN : Voy a estar muy de acuerdo con usted, con la directora de jurídica en general no siempre tengo mis acuerdos, pero creo que aquí está claro que esto lo hemos hecho durante todo un año, no quiero transformar esto en un paradigma, que porque se hizo siempre esto se debe mantener igual, creo que respetando todo lo que dicen los colegas, pero aquí hay un tema claro, porque si vamos a juicio, porque no sé cuál es el tribunal constitucional, nosotros a qué tribunal vamos a ir, quiero hacer unas preguntas primero, porque van a ir al laboral, después van a ir a una corte de apelaciones y después van a ir a la corte suprema, donde está el constitucional para que nosotros sigamos en ese orden, me gustaría preguntarle para después continuar mis argumentos.

SRA. MARISELLA GAJARDO : En las instancias judiciales que usted menciona en cualquiera de ellas se puede definir para el caso que exista la pertinencia jurídica en la contingencia judicial, cualquiera de las etapas, normalmente uno lo hace en la corte de apelaciones.

//16.

- 16 -

SR. HERNANDO DURAN : O sea en la continuidad sería lo que yo estoy mencionando.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Sí, el procedimiento laboral es el que usted menciona.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces toda instancia que se han visto en estos casos han perdido las municipalidades, han sido a favor de los trabajadores, yo no quiero cambiar lo que yo he pensado durante todo este periodo donde yo salí, yo fui incluso uno de los que demandó a la municipalidad por todo lo que ocurrió con mi trabajo cuando yo era director comunal de salud, yo me quiero colocar en el lugar de esa persona que fue desvinculada en un momento determinado, a lo mejor el auto despido podría tener otro elemento, pero el auto despido también tiene una explicación de porque se están despidiendo, entonces siendo de que si nosotros tenemos la oportunidad de zanjar esta situación que a lo mejor lo que hay que hacer es casi presupuestar esto, o sea es parte como de lo que va a venir, yo estoy de acuerdo en que es mejor que este momento llegar a un sano acuerdo con esta persona, se pague este dinero, este señor va a poder seguir trabajando, buscando una alternativa de trabajo, hoy día no es fácil encontrar una pega, o sea hay mucha gente que ha quedado sin trabajo y probablemente reparador o lo que haya sido no es simple que encuentre algo, así es que yo estoy de acuerdo que lleguemos a transigir en cuanto al tema y que la persona reciba ese dinero, ella no va a seguir haciendo más, porque si nosotros llegáramos a un tribunal más grande, lo más probable que la plata que nosotros vamos a pagar es mucho más dinero que esto, y además nuestros abogados también van a estar trabajando en esa área, por lo tanto igual hay un dinero invertido, y con el riesgo de que nos cobren mucho más, así es que yo estoy a favor esta vez no me opongo a lo que usted está planteando, o más bien al alcalde porque es el alcalde quien plantea esto.

SR. SIXTO GONZALEZ : En concordancia con lo que hemos planteado en otras oportunidades también, yo creo que, por un lado tenemos la asesoría jurídica y tenemos también que hacer caso de lo que nos están planteando, porque ellos han estudiado los casos, hay un precedente a nivel nacional que ha marcado la tendencia y todos estos juicios finalmente los ganan los trabajadores, y si nosotros vamos a plantearnos un juicio finalmente vamos a tener lo más probable de acuerdo a la jurisprudencia, tengamos que pagar el doble de lo que estamos hoy día acordando, porque se suman un montón de otros costos, digamos que se adosan al juicio mismo, por lo tanto, además yo considero que cada trabajador el tiempo que estuvo trabajando independiente de la calidad del contrato merece una indemnización, por lo tanto, ahora no sé si estará dentro de los parámetros el monto de hoy día, no sé lo que hacía este señor, no sé qué tipo de labor para obtener esa indemnización pero como todo trabajador merece una indemnización después de prestar algún tipo de servicio, por lo tanto yo también estoy de acuerdo, yo creo que finalmente aquí si queremos resguardar el patrimonio municipal sería un riesgo innecesario acudir a otros tribunales porque finalmente nos va a salir mucho más caro, así es que yo estoy de acuerdo con la propuesta que viene acá en la tabla.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo tengo también mis aprensiones en este tema, la verdad es que yo también como emprendedor me cuesta entender un poco este tipo de situaciones, sí aquí tuvimos gente, y yo soy un crítico de las famosas boletas a honorarios, yo he sabido de instituciones que contratan personal de las áreas fiscales y les ponen un término, un inicio y un término al contrato, o sea los contratan por cierto tiempo y se terminó la labor y se va como corresponde.

Entonces me llama la atención que aquí tengamos este tipo de maestros, capataz por lo que leí de esta labor que estaba haciendo Lomas de Lircay específicamente, debe haber ganado una buena cantidad de plata para darle esta cantidad de plata de indemnización, entonces alcalde yo quisiera hacer una proposición para que no entráramos en votación y ojalá lo pudiéramos conversar en el área privada, esto dejarlo un poquito pendiente, porque yo no creo que haya tanto apuro por finiquitar, usted dice que hay un plazo para poder pagarle, pero creo que sería bueno que lo conversáramos con calma, en la interna, y dejarlo pendiente hasta el martes y tener más claridad al respecto porque yo comparto un poco lo que tú estás planteando pero yo prefiero tener más antecedentes de nosotros en conjunto con usted y el asesoramiento jurídico y tomar una decisión al respecto.

//17.

- 17 -

Pero yo creo alcalde, yo hace tiempo atrás propuse que porque no contrataban a las personas por el tiempo que va a durar una obra, es un contrato a plazo fijo, yo he sabido hoy día con lo que está pasando con la instalación del gobierno que hay gente que se le termina el contrato y se va, en esta municipalidad ha pasado que hay gente que ha tenido contrato hasta tal fecha, y quien a asumido el cargo de alcalde le da termino al contrato como lo establece y se va, y no lleva ninguno, por lo tanto yo creo que eso es factible hacerlo, pero no sé qué le parece alcalde yo hago esta propuesta que lo conversemos un poquitito, quede pendiente para el próximo concejo que es el próximo martes y tomemos una determinación con bastante altura de mira para no hacerle daño a los bienes de la municipalidad, eso nada más.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo que es válido lo que plantea el colega, yo no es que me tire contra el departamento jurídico, a mí me duele la plata que hemos gastado, aprobamos 140 y tanto millones de pesos, yo no estoy contra lo trabajadores pero los trabajadores aquí en Chile tienen clarito que es un contrato laboral, por las leyes laborales, no por honorarios, por favor defendamos a los trabajadores cuando corresponda, un trabajador no es a honorarios, entendamos eso, así yo lo entiendo, yo soy partidario que hagamos consultas a abogados del consejo de defensa del estado que nos den una mirada en conjunto, yo conozco como a 2 o 3 abogados que los pueden ayudar, les parece, a ver si estamos bien o estamos mal, porque yo con todo el respeto que usted me merece, yo iría sinceramente al tribunal constitucional, y me gustaría que hicieran algunas consultas para que tenga más validez nuestra decisión.

SR. PRESIDENTE : Me parece bien conversarlo es una decisión no fácil, si esto tiene varias aristas, por un lado lo que dice Juan Carlos es real, contrato a honorarios no debiese, hay una prestación de servicio, una relación laboral, la corte a opinado algo distinto, la decisión está en que si transigimos judicialmente o vamos a juicio, podemos perder más, esa es una decisión que podemos tomar en conjunto, y los otros puntos que plantea Julio me parece bien discutirlos en privado y conversarlos, si yo creo que no hay nada de malo, y no creo que haya tanta urgencia, o sí Marisella.

SRA. MARISELLA GAJARDO : En definitiva, si la transacción no es aprobada por el concejo no hay manera de transigir.

SR. PRESIDENTE : Pero aplazarla una semana, complica en algo.

SRA. MARISELLA GAJARDO : O sea desde la dirección de asesoría jurídica nosotros no tenemos urgencia, eso ya depende del ciudadano, el prestador que está a la espera, la decisión en definitiva es de él, nosotros como asesoría jurídica urgencia o premura no, esto es parte de las opciones que el cuerpo colegiado tiene en definitiva para escoger.

Lo que sí yo quiero formular una presentación, los contratos de prestación de servicios a honorarios que se pactan en este municipio, todos

tienen un plazo, pero la perpetuidad a lo largo del tiempo genera uno de los requerimientos que permite a la corte suprema entender que hay relación laboral.

En el mundo privado, tal como lo dice don Julio la figura que se plantea es el contrato por obra o faena, pero es una formalidad o un tipo de contrato del código del trabajo, norma que en nuestro mundo hasta ahora no tiene aplicación.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, la verdad de las cosas que yo pienso que si un trabajador gana un juicio me alegro, porque normalmente los trabajadores pierden, cuando una persona tiene un sueldo que depende de otro no hay casi casos que en forma espontánea que el empleador le aumente el sueldo o algo por el estilo, entonces yo creo que el tema está que sepamos hacer bien los contratos como corresponde y no nos veamos ante esta situación, yo también tengo experiencias así como decía mi distinguida colega Viviana, hay caso que por ejemplo le hacen hasta bulín a los trabajadores y debiendo pagarles en septiembre, le pagan en febrero del próximo año, y además pierden el juicio y tienen que pagar hasta costas por ejemplo, y teniendo todas las cosas del caso, yo creo que los tribunales estos últimos tiempos en Talca siempre han fallado a favor del empleador y no de los trabajadores.

//18.

- 18 -

SR. PRESIDENTE : Bueno les parece que lo discutamos, veamos bien antes del próximo concejo en una reunión privada.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente el punto.

SR. SECRETARIO : **El punto número seis es el Acuerdo para aprobar transigir judicialmente en Causa Rol N° 9401-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, por daños provocados en patrimonio municipal. Pero esto es en favor del municipio, en el que se propone una transacción por un monto de 1 millón de pesos, en el que se produce un abono del 20% una vez sancionado el correspondiente decreto alcaldicio y el saldo restante será pagadero en 10 cuotas iguales y sucesivas.**

Es un daño a un poste, la evaluación municipal es de un millón cuatrocientos, y la transacción se hace en un millón.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, alguna duda.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo estoy completamente de acuerdo con esto, que se hizo esa transacción, y estoy de acuerdo porque supone la buena intención de pagar algo, tendría que pagar un millón cuatrocientos paga un millón de pesos, porque le digo, la señorita Alejandra atendió hoy día un caso que yo le mandé de 2 hermanos, andaban desesperados que como podían pagar no hallaban que cosa hacer, que tenían demanda judicial de sacar su kiosco, señora le dije yo vaya y dígame a la señora Alejandra que les dé la posibilidad de abonar, supone la buena intención, la señorita Alejandra yo le estoy muy agradecido porque le dio facilidades a esos dos hermanos que estaban desesperados, porque tenían poquita plata, pero iban a pagar, supone la buena intención de pagar, por tanto agradezco que usted le haya dado facilidades a los hermanos porque ahora van a poder dormir tranquilos, a noche ni siquiera durmieron yo supongo que la tranquilidad los dejará dormir, yo estoy muy agradecido porque la municipalidad ha sido muy consecuente, ha sido capaz de dar aquel que le pidió el trabajo en un momento, va a tener que pagar la municipalidad, y va a tener que pagar qué y porque no le dieron facilidades a ese pobre, entonces hoy día hagamos justicia, seamos bien ecuanímes, para lo bueno, bueno, para lo malo seamos malos, pero para lo que tengamos decir que es bueno, es bueno, muchas gracias señora Alejandra por haber sido buena con esa pareja de viejitos.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 115 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, |
|-----------------------|--|

| | |
|--|--|
| | Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transigir judicialmente en Causa Rol N° 9401-2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, por daños provocados en patrimonio municipal. |
|--|--|

SR. SECRETARIO : En la tabla complementaria señores concejales hay también un acuerdo para transigir en Causa O-126-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca en la suma de \$ 3.600.000,=(tres millones seiscientos mil pesos), pagadero al 30 de Mayo del 2018, este punto se puso en tabla porque hay una audiencia de avenimiento el día 14 de Mayo. El acuerdo es para transigir en la Causa O-126-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca en la suma de \$ 3.600.000,=(tres millones seiscientos mil pesos), pagadero al 30 de Mayo del 2018.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Esta causa es distinta de las anteriores porque tiene que ver, es una causa de educación, en este momento me acompaña don Francisco Cornejo que forma parte de nuestro equipo jurídico, la propuesta de transacción judicial precisamente formulada por el magistrado, al día de hoy la señorita Cindy Pereira, que era una asistente de la educación fue desvinculada por la aplicación de la causal de salud incompatible.

//18.

- 18 -

Sin embargo, el fallo reciente de la corte suprema y una vez más nos encontramos con esta corte que resuelve de manera distinta como lo ha hecho la contraloría, señala que respecto al personal asistente de la educación la causal no se estaría aplicando por todo un desarrollo jurídico que hace, y en consecuencia el magistrado en esta misma instancia nos convocó a ver o analizar la pertinencia de un acuerdo. Al día de hoy lo demandado es cercano a los 6 millones de pesos más los recargos que puedan haber eventualmente y la sugerencia que nosotros estamos haciendo, o de alguna manera planteo el abogado de la contraparte era la posibilidad de llegar a un acuerdo de 3.600.000.- mil pesos, que solo analiza lo que es la indemnización sustitutiva, los años de servicios y esos parámetros de alguna manera está muy cercano a eso, eliminando los recargos, las multas y los intereses que significaría terminar con el juicio, de ahí entonces la sugerencia de este último caso de transacción judicial, porque tal como les manifestaba nuestro secretario municipal tenemos próximamente una audiencia a celebrar en este mes.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy a volver a estar de acuerdo, pero me parece como extraño, siento que estamos haciendo lo mismo, es lo mismo que se vio recién en cuanto a que se pospone para la próxima semana un tema, porque igual es un tema de dar este dinero para que no siga avanzando porque nosotros no estamos de acuerdo esto va a seguir a juicio, que es lo mismo que nos va a pasar con el otro caso, entonces igual era un contra sentido a lo que estaríamos haciendo en uno que sí y en el otro esperamos, yo estoy de acuerdo igual que en el caso anterior, es mucho más conveniente que lleguemos a este acuerdo económico que va hacer que esta persona perciba este recurso, no va a tener que esperar tanto tiempo, no nos va a colocar en un riesgo, pagar más dinero posteriormente, o sea si lo miro desde el patrimonio municipal siento que llegar a este acuerdo implica pagar menos dinero y tiempo.

SR. PRESIDENTE : Sixto y después Juan Carlos y don Víctor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también estoy absolutamente de acuerdo en que hay que pagar esta indemnización, pero me gustaría saber cual es el desarrollo de esta situación, porque se produce, en qué momento, hay una cosa muy general.

SRA. MARISELLA GAJARDO : La causal de cese.

SR. SIXTO GONZALEZ : Claro, qué paso al final.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Que es importante es que nosotros sepamos es que los asistentes de la educación supletoriamente y en ciertos temas como el que tiene que ver con el cese, por instrucciones de la contraloría se aplica el estatuto administrativo de los

funcionarios municipales, y dentro de su normativa prevé como causal de cese de la salud incompatible con el cargo, respecto de aquellas personas que hacen uso de licencias genéricas no aquellas que están excluidas por más de 180 días en los últimos dos años continuos o discontinuos.

Entonces que nos decía la contraloría, mire señor municipalidad usted verifica la cantidad de días de 180 días e inmediatamente puede poner término a la designación de cualquier funcionario que usted tenga y que hay cumplido con ese requisito objetivo. Que es lo que dijo la corte nuevo, y de hecho esto fue materia de modificación, hay que cumplir con un trámite extra, pero cuando se trata de los asistentes de la educación, la suprema ha interpretado que esa causal no se aplica por una serie de desarrollos normativos que se hicieron en el fallo, en consecuencia al día de hoy nosotros antes de que esto se resolviera de esa manera por la suprema, nosotros aplicamos la causal, pero en el camino la persona está beneficiada con esta situación.

Hoy nosotros en el DAEM esta es una de 3 situaciones que tenemos, y que probablemente en las próximas sesiones de concejo vamos a plantear los otros dos, no hay más, no va a ver más, en el ámbito de los asistentes de la educación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me queda claro, gracias.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

//19.

- 19 -

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero precisar que es una situación totalmente distinta de la otras, porque en este caso es por un problema de salud incompatible, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en aprobarla.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Esto lo regula el código del trabajo, entonces es diferente a honorarios, son dos cosas diferentes, no defendamos que son trabajadores los honorarios, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Viviana y después don Manuel.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno de verdad alcalde que esto lo he conversado varias veces con don Víctor referente que aquí no es la municipalidad la que paga cuando una persona está enferma, es la Isapre, porque tenemos que llegar a esta instancia sobre todo con una mujer, me va a personar alcalde, pero porque llegamos a esta instancia con una persona, con un trabajador que tiene Isapre si al final es la Isapre que está pagando la licencia médica, porque llegar a esta instancia con una persona que realmente ha sufrido, máxime el problema que la aqueja, que no sé cual es, y por otro lado les quiero decir que a las 2 de la tarde esto no estaba puesto en la carpeta, y yo le hice saber a don Yamil que no corresponde, me imagino que hace varios días que se sabía que venía esto, no podemos estar limitado a algo que venga en una semana más, en un minuto en el concejo aparezca el juicio en la mañana porque nosotros tenemos que tener los antecedentes antes para poder leerlos, porque a mí me gustaría a ver preguntado varias cosas antes de llegar acá, uno no puede menos preciar y llegar a esta instancia con los trabajadores de la educación, que bueno que no vamos a llegar con ninguna más en esto, en la mañana conversamos con don Víctor por un caso que él planteó acá que al final ganó el juicio y que más encima lo tienen que volver a reintegrar a la persona que se despidió de Purísima, entonces pediría un poquito más, no quiero decir de falta de respeto hacia el concejo pero uno tiene que tener estos antecedentes antes, porque no pueden seguir ocurriendo cosas como estas a los funcionarios de la educación, yo le dije al pasar don Yamil que no me parecía, a 5 horas de un concejo uno no puede tener esta información porque a mí me hubiese gustado investigar un poco más esto, uno no puede pasar a llevar a los trabajadores, eso nada más, y apruebo que se le pague.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, es diferente auto despido que un despido por enfermedad, en ese caso yo estoy de acuerdo, y sobre todo si se va acercar el día de la mujer, yo tuve madre me gustaría volver a tenerla, me gustaría tenerla sanita, esta

mujer se va a ir despedida y se va a ir con platita, bien merecido lo tiene, porque trabajó durante todo el tiempo que ella pudo desempeñarse, trabajó porque tenía buena salud, hoy día tiene mala salud, hoy día no podemos ser injustos, no podría revelarme contra ella, no sé quien es, pero sin embargo mi voto es de total aprobación porque ella está enferma, muy feliz día mamá.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo me voy a sumar a las palabras de la Vivi porque también no me pareció que esto nos llegara a última hora, yo quiero pedirles una vez más que ojalá se haga un tiempito para que converse con su equipo de concejales, vuelvo insistir en lo que he dicho siempre, queremos que le vaya extraordinariamente bien y estas cosas nosotros tenemos que evitar este tipo de comentarios al respecto, no sé si me entienden donde quiero ir con el sistema, la verdad es que duele que una persona como este caso, uno empieza a leer, claro, tiene un problema de salud y que tengamos que darle una plata y después reintegrarla en el fondo que bueno que quede con trabajo nuevamente, pero estas cosas nosotros debiéramos tenerlas con más claridad y evitar todo este tipo de comentarios que hacemos y decir apruebo, pero yo lo apruebo.

SR. SECRETARIO : Solamente una aclaración, la verdad es que le haremos saber lo que dicen los concejales a la unidad correspondiente que en este caso es el departamento de educación, pero justamente si ustedes ven la última línea, donde señala el comienzo hay una audiencia de avenimiento que en el evento de no tener el acuerdo del concejo se suspendería quizás a un tiempo indeterminado y se habría afectado aun más a la persona respecto a la posibilidad de poder percibir oportunamente sus recursos.

//19.

- 19 -

SR. HERNANDO DURAN : Es solamente como para tener como el orden de lo que acaba de decir don Yamil, cuando fue informado que teníamos que tener este acuerdo solamente para tenerlo como claro.

SR. SECRETARIO : El documento salió de educación el día 7 de mayo y nosotros hacemos la tabla el día anterior.

SR. HERNANDO DURAN : Pero cuando educación supo, cuando fue la fecha que educación sabía que tenía este tema, que iba a tener una audiencia, eso creo que sería importante porque creo que estamos, entonces cuando se entera educación de esto.

SR. PRESIDENTE : Que responda el abogado.

SR. GONZALO CORNEJO : Honorable concejo buenas tardes, la fecha de la audiencia es de 12 de mayo se sabe con anterioridad cuando hay una audiencia preparatoria, un mes atrás, sin embargo el acuerdo, la transacción si don Yamil recibió la información el día 7 de mayo, ese mismo día se conversó y se acordó la posibilidad de agregar este punto a la tabla para que fuera aprobado, por lo tanto imposible que hubiera estado antes, porque el acuerdo de los colegas se ha visto hace 2 días atrás, por eso la urgencia de haberlo incorporado a esta tabla.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que igual más que nada como se van diciendo cosas y van quedando cosas como evidentes y uno no puede entender todo esto tan claro porque hablan como audiencias super rápidas de un día para otro, de repente nos ha pasado en las reuniones, creo alcalde que aquí hay un tema muchas veces, tengo la mejor intención, yo creo que la mayoría de las veces tenemos la mejor intención, pero hay cosas pienso que a lo mejor se tienen que ver antes, por ejemplo esto así de esta manera que no la puedo cuestionar, yo ni si quiera lo había puesto como tema porque que nos llegue ahora y tenemos que casi aprobar de inmediato porque tenemos la audiencia muy cercano, cuando a lo mejor en el tiempo se pudo haber jugado para que estas conversaciones con las personas se hubiesen tenido para evitar, no con esta premura como entregamos hoy día la información a las 2 de la tarde para que esté puesto en tabla, yo creo que esos son elementos que se pueden arreglar alcalde, que se pueden mejorar y van ayudar más todavía para que todos estemos tranquilos y podemos realizar mejor nuestra labor, pero quiero hacer una consulta, que era lo que quería hacer, solamente me sumé a lo que estaban conversando, el acuerdo, entendiendo, no sé cual es la patología que tenía la paciente, en ese momento paciente, no sé si todavía sigue siendo una paciente, no sé si la incompatibilidad se ha mantenido porque a veces las personas tienen 180 días, son 180 días

que podrían solucionar el problema y podría seguir trabajando, no necesariamente incompatibilidad implica que no pueda continuar trabajando posteriormente.

En este caso no se planteo la posibilidad si fue despedida por incompatibilidad de salud o salud incompatible con el cargo que en realidad es como el término, hubiese vuelto a trabajar que a lo mejor habría tenido algún sentido distinto y no un acuerdo de tipo económico.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Todas las presunciones tal como les comentaba don Francisco las conversaciones iniciales cuando fuimos llamados hace un mes a conciliar con el magistrado, por eso tiene que ver con conversaciones que se hacen con el abogado de la contraparte y con el cliente y eso demora un poco de tiempo porque las exigencias de la persona eran mayores, hasta que llegamos al punto medio fue el día lunes, que fue el día que enviamos el requerimiento a don Yamil, la funcionaria en su minuto respecto a la cual se aplicó la causal de salud incompatible con el cargo solo aspira a este monto indemnizatorio, y en principio estaríamos resolviendo este tema judicialmente, no debería generarse ningún tipo de reincorporación, es el requerimiento que ella formula al minuto de transar tras el llamamiento que hace en definitiva el magistrado en primer instancia.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Sabe alcalde la verdad de las cosas que hemos escuchado a varios concejales, y creo que este tema es un tema de humanidad, es un contrato totalmente diferente al anterior y yo apruebo que se le pague.

//20.

- 20 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 116 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, transigir en Causa O-126-2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca en la suma de \$ 3.600.000,=(tres millones seiscientos mil pesos), pagadero al 30 de Mayo del 2018. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto número siete Entrega de borrador de la “Ordenanza Local Feria de las Pulgas de Talca”, para revisión, estudio y discusión.

SRA. MARISELA GAJARDO : Tal como incorporamos en el punto de la tabla está dentro de las carpetas que cada uno de ustedes tiene se ha entregado la propuesta de borrador en parte trabajada por el equipo multidisciplinario que se ha incorporado en este proceso para efectos que dentro del tiempo ustedes como cuerpo colegiado determinen se desarrolle su proceso formal de estudio y en definitiva podamos obtener el documento jurídico que va a regular este emplazamiento transitorio de la feria de las pulgas.

Lo importante, es que un titulado no tan complejo, es sencillo se ha transformado o se ha trabajado con gran parte de la gente que está emplazada en los lugares y también con un equipo de la comisión liderado por el concejal Astaburuaga y parte del equipo multidisciplinario, y la idea hora es que con el documento que tienen ustedes en mano se programe las actividades y el plazo determinado para la revisión de nuestro concejo municipal.

SR. PRESIDENTE : Se va hacer la presentación, no se va a realizar. Yo manifestar lo siguiente también perdón, aquí hay dos temas también, uno que ha pasado hartos tiempo desde que se generó la discusión, se iba hacer la presentación y todo hubo un tiempo razonable, para que funcione la feria de las pulgas hay que hacer una solicitud a la seremi de transporte, yo lo manifesté en esa oportunidad, y lo reitero, yo esa solicitud solamente la voy a realizar en la medida que exista una ordenanza que regule esto, no en las condiciones actuales que está funcionando.

Y también hay bastantes aprensiones de algunos dirigentes que se ha provocado un descontrol, mucha gente de afuera y todo, entonces yo creo que es necesario discutirla, conversarla y en un tiempo acotado, 2 meses para después ver todos los puntos, podemos generar reuniones ya hay un esquema bien estructurado de la ordenanza, verla también con los diferentes sindicatos y avanzar, esa es la idea.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo creo que es altamente necesario fijarse un cronograma para finalmente darle que se apruebe, porque razón, yo me la leí completamente y creo que contiene la mayoría de los aportes que se han hecho, pero hay cosas que está bien acotada, está acotada en la 5 norte a la 10 norte, pero si usted va a la feria de las pulgas tiene todas las calles aledañas y se pasó lejos eso, que va a pasar con eso, se fija, entonces se va a fiscalizar, va a quedar hasta ahí nada más, se va a extender, entonces esta ordenanza es taxativa en ese sentido, por lo tanto yo creo que en el tiempo más breve posible debiéramos estarla aprobando y viendo los aspectos que hay que modificar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo pienso que estamos todos de acuerdo que hay que sacar adelante esta ordenanza hay que regular el funcionamiento de esta feria que ya se institucionalizó, es parte de nuestro paisaje, sobre todo el día sábado y domingo en el sector de la 11 oriente.

//21.

- 21 -

También es relevante, es importante que en esta ordenanza participen las organizaciones, porque cada sector tiene su sindicato, y es muy importante que los sindicatos participen y tengan su opinión respecto a lo que finalmente los va a regir a ellos, porque ellos conocen muy bien lo que funciona ahí y como están establecidos y como se organizan porque al final sin ordenanza han tenido que desarrollar un largo periodo de tiempo trabajando ahí en ese sector en base a la pujanza que tienen los dirigentes.

Ahora es muy importante también que se considere que no es una disputa, ni un gallito entre un sindicato con otro, aquí hay que tratar de sacarlos en conjunto, sacar adelante esta ordenanza y que quedemos todos conformes, que todos finalmente nos pongamos detrás para hacerla cumplir, eso es fundamental, pero la participación de las organizaciones tiene que ser una situación muy importante para que finalmente podamos validar esta ordenanza y eso tiene que estar considerado en el cronograma que nosotros podamos establecer de aquí si decimos a 2 meses, bueno cuantas reuniones vamos a tener con los sindicatos, y cuantas reuniones vamos a tener con los distintos departamentos municipales que tienen que ver con el funcionamiento de este espacio, pero eso considero que es fundamental.

SR. PRESIDENTE : Yo comparto plenamente, pero recordar lo siguiente, nos reunimos en qué fecha fue en Junio, en Junio del año pasado, se acuerda o no y tuvimos la misma discusión con participación, se entregó a los concejales, se generó una comisión, se citaron a reuniones, se han citado a reunión por parte del departamento jurídico, a los directores y todo.

SR. SIXTO GONZALEZ : No a los dirigentes.

SR. PRESIDENTE : Sí, pero no hay ningún inconveniente en sumarlos porque esto se ha hecho, se ha hecho porque ya van 10 meses por eso la pusimos ahora en tabla de lo contrario nada se iba hacer, y dar la instancia de participación sin lugar a dudas y esto apunta, si esto nace de la feria de las pulgas, por diferentes razones, primero la tranquilidad de proyectarse en el tiempo, ordenar, regular, ver también, considerar también a los vecinos que viven ahí, el tema de la seguridad, el tema del aseo, el tema de los baños y todo, entonces ha recogido todas esas inquietudes, pero no hay ningún problema, lo que estamos haciendo ahora, me parece bien que participen, y que haya presencia, de hecho se

les han entregado copias, entonces pueden participar in situ también entregando las aprensiones si es que existe alguna aprensión a las distintas comisiones, lo podemos fijar a través del departamento jurídico, se puede fijar, yo entiendo que ya se les había citado a unas reuniones, pero se puede hacer nuevamente dentro de estos dos meses sin ningún inconveniente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es proponer una fórmula, un mecanismo que puedan participar porque si es una participación realmente válida, o sea que se deje sentir porque si va hacer ornamental no tiene sentido, yo creo, ahora en lo que es la comisión y tengo claro que se han hecho alrededor de 3 o 4 reuniones, de las cuales yo asistí a 2, en una de esas incluso no pudimos efectuarla porque llegaron solamente los directores de servicio pero no el presidente de la comisión y la siguiente yo estaba fuera de Talca, pero no, y de hecho en una de esas reuniones nosotros hicimos ver que era necesaria la participación de los sindicatos, pero no se ha hecho, no sé por qué motivo, y tampoco aquí se trata de culpar a nadie porque no han estado presente pero yo creo que es el momento de definir, el mecanismo que tienen que participar y para que realmente validemos esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE : Yo insisto, se dio un tiempo de 10 meses, yo creo que es un tiempo razonable ahora lo acotamos a 2 meses, está la instancia de participación escucharla, ahora obviamente no significa generar la discusión y después en definitiva en el concejo es donde se produce la aprobación o rechazo, yo creo que siempre hemos estado llanos a escuchar todas las propuestas y todo, la ordenanza apunta básicamente a ordenar, a regular, a darle tranquilidad a la gente que trabaja ahí, pero también pensando en los vecinos que también viven en el lugar y ese ha sido siempre el espíritu, así es que.

//22.

- 22 -

SR. RODRIGO COLOMA : La gente del CREA también.

SR. PRESIDENTE : Obviamente regular también. Julio, Hernando y después don Manuel.

SR. JULIO CHERIF : Que bueno alcalde que habla de los vecinos, porque la verdad yo el domingo caminé un poquito porque fui a un lugar específico, y la verdad es que, buen aquí estaba leyendo un poco en el artículo 13 las condiciones de lo que tiene que haber en la feria de las pulgas, porque esta es la única feria de las pulgas que yo veo que vende artículos nuevos, y hay una cantidad de gente increíble, lo poquito que vi específicamente por la 6 norte hacia el canal Baeza, una persona que yo creo que debe haber tenido unos 10 metros con productos nuevos de todo tipo ferretero, como ejemplo, y caminé un poquito, y después me fui a la vereda, después me fui por la vereda alcalde y la verdad es que yo nunca había mirado la feria de las pulgas y la verdad es que es más productos nuevos que productos de las personas que están en Talca, que viven en Talca y que fueron los creadores de esta feria de las pulgas, y eso alcalde que bueno que lo regulemos, porque de verdad vi mucha gente que ni siquiera la conocía en lo poquito que caminé, se lo digo de verdad y los invito a que hagamos un recorrido para que empecemos a ver y la verdad es que hay gente que viene de Santiago, de Curicó, hay gente que viene hasta el norte con productos que ni siquiera a veces están en el mercado, en lo poquito que vi, por lo tanto alcalde yo creo que este es un temazo que tenemos que regularlo y estoy totalmente de acuerdo que tenemos que trabajar, los vecinos del territorio la verdad es que no están muy contentos y aprovechando que hay muchos aquí se los digo con mucho cariño y respeto a todos los trabajadores que están en esta feria de las pulgas la verdad es que dejan una inmundicia tremenda y que los vecinos están aburridos de recogerles la basura que ustedes dejan, espero que ustedes, los que están dirigiendo le digan a la gente que al menos tomen una bolsita y dejen eso en una bolsita, porque también tienen que cuidar la dignidad de las personas que trabajan en el aseo para que lo hagan con más cariño del que lo hacen, porque la verdad eso es una vergüenza la inmundicia alcalde que queda los fines de semana y los vecinos están aburridos de eso, porque ellos lo único que le dicen a uno, oiga porque no sacan esta feria de las pulgas, de hecho me dieron una idea de que porque no los poníamos al otro lado de la línea, que hay un lugar ahí, le dije no, porque ahí va un eco parque difícil que lo podamos hacer ahí, por lo tanto yo creo que esto si trabajamos en conjunto colegas creo que podemos lograr un buen consenso para la gente nuestra de la

ciudad, y que no vendan productos nuevos porque hay muchos, en todas las cuadras, eso nada más alcalde.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo creo que aquí hay un tema relevante para la ciudad, pero este es un borrador, por lo tanto, no es el definitivo, hoy día estamos recibiendo, el alcalde ya dijo que esto había sido entregado a las personas, no, a lo mejor es necesario que se entregue para que lo conozcan.

SR. PRESIDENTE : Entréguéselo aquí delante de todos, o sino no va a ocurrir nunca van a reconocer que se les entrega, pero ya llevamos 10 meses en esto y no vamos a entrar en la misma discusión que hemos tenido.

SR. SECRETARIO : A ver le voy a pedir al público por favor que mantenga silencio por favor.

SR. HERNANDO DURAN : Yo lo que hago es recoger realmente lo que se va diciendo acá, y si me dicen que lo entregaron y usted mismo alcalde está diciendo que lo pueden entregar, está bien, entonces después se entrega y así esto queda para todos de la misma manera.

SR. PRESIDENTE : Solo hacer una precisión, resulta que son las mismas personas que discutieron en ese momento, se dijo ya mire creemos una comisión que lideró el concejal el compañero Astaburuaga de una de las presidentas de los sindicatos, estuvieron conforme, ellos participaron en la reunión, ellos armaron su cuento, se les permitió que ingresara el abogado y el consejero regional que en ese momento estaba en campaña y todo, entonces que hoy día vengan a decir que no se les ha entregado, o sea han pasado un año, y hoy día estoy acogiendo porque en definitiva no se hecho absolutamente nada.

//23.

- 23 -

Entonces yo lo digo, y lo digo acá responsablemente, como alcalde no voy a pedir autorización a la secretaria ministerial de transporte si esto no se regula, entonces que me digan no, no se ha entregado, porque efectivamente se dio un año y si no al final, hoy día nuevamente se les va a entregar, lo vamos hacer con ministro de fe, mándeselos por carta certificada señora Marisella.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero quien certifica que se les haya entregado.

SR. PRESIDENTE : Pero si estaba Astaburuaga, ustedes mismos, se creo una comisión de concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Son 7 sindicatos yo creo que.

SR. PRESIDENTE : Perdona Sixto, mira pasa lo siguiente, se creo una comisión de concejales, en ese momento decían lo mismo que se dijo acá, que no se les consideraba, entonces yo que les dije, porque andaba marchando el concejal Astaburuaga, pero espérate Sixto, el concejal Astaburuaga él lideró que venia marchando con las personas que venían para acá, yo le dije usted lidera y usted la entrega, entonces si el no se los entregó, que era él el que venía marchando bueno que voy hacer.

SR. HERNANDO DURAN : Puedo terminar alcalde, yo creo que igual en esto que se van empezando a entusiasmar con este tema, yo lo único que pregunté si dicen que está entregado, solo pregunté eso, y lo otro esta ordenanza, el borrador que nos están entregando es exactamente igual a lo que se entregó hace 10 meses atrás.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Prácticamente, hay modificaciones menores.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces quiero hacer un comentario señor alcalde, si esta es una ordenanza y nos están entregando una ordenanza que se va aprobar en un tiempo, es un borrador, si hay una modificación ya no es la misma que se entregó antes, es nueva, solamente eso creo que ya cambia, no es la misma que se entregó antes.

Segundo, alcalde, creo que la voluntad de aquí es que esta sea una norma que se instaure con el concejo, que se trabaje, yo creo que hoy día hay un tema, me recuerdo de una reunión que entraron todos, y aquí hubo un escándalo, fue complicado y todo, o marcha como ustedes mencionan, hoy día hay una comunidad que está sentada, está escuchando, está atento, creo que a ellos les interesa que esto funcione bien, a nosotros nos interesa que funcione bien, lo que se está planteando es un cronograma de actividades, que es bueno invitarlos también hacer parte, hay a lo mejor cosas que no van a llegar a acuerdo pero la mayor parte de las cosas que están aquí, yo creo que se pueden acordar y se pueden mejorar, si esa va hacer la instancia, yo obviamente me voy a sumar, me imagino que la mayoría se va a sumar para que lo trabajemos de tal manera que se cumplan los requisitos que corresponden.

Hay algunas dudas aquí, dice en el documento, generalmente son las personas de Talca, cuando hablan en general pueden ser personas de afuera. Dice artículo 18 en general deberá tener residencia en la comuna de Talca y ser mayor de 18 años, el término en general implica que pueden ser de otro lugar e implica también que pueden ser menores de 18 años, o sea ahí aparece algo así, y creo que hay las instancias que conversemos, que lo conversemos con todos, creo que si lo seguimos de esta misma forma donde hay un buen entendimiento, donde podemos conversar va a salir perfecto, mi otra preocupación es que si hacemos una ordenanza de la feria de las pulgas en un sector, si en Talca hay más ferias de las pulgas no debiera ser normado todas las ferias de las pulgas de una misma forma, delimitando como corresponde, porque hay otros lugares que también se hacen ferias del mismo estilo, entonces si vamos hacer una ordenanza para este sector para que la vamos hacer solo para este sector y no lo hacemos para todos los sectores que sería lo que correspondería para tener el mismo acuerdo para todos, eso lo dejo en la inquietud.

//24.

- 24 -

SR. VICTOR INZULZA : Dos cosas señor alcalde, lo primero el año pasado se entregó a organizaciones sociales, a sindicatos, yo fui invitado incluso y les sugerimos que se asesoraran por abogados para que ellos a ese borrador hicieran todos los alcances para llegar posteriormente a un acuerdo.

Y lo segundo si no lo hacemos pronto, es decir ahí muchas de las cosas que están proponiendo para ayudarles a ellos o para ayudarle a los vecinos se van a complicar cada vez más.

Y lo tercero una cosa muy fraterna para mis estimados colegas concejales, si nosotros aludimos al público que respetuosamente nos acompaña, y ellos no pueden refutar, entonces no podemos interpelarlos, entonces yo quiero pedir esa moción de orden, si nosotros nos dirigimos a ellos, y ellos no pueden expresar nada, entonces no lo hagamos, es decir no hagamos el debate, eso nada más.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo justamente iba a dar una moción de orden porque no vamos ni en la mitad de la tabla, entonces nos están entregando un borrador para que lo estudiemos, lo analicemos y yo creo que el espíritu la labor municipal es ley, entre más ordenanzas municipales tenemos más tranquilidad vamos a tener para la ciudad y nos va a ir bien a todos, y también le quiero tirar un poquito las orejas a no sé que sindicato publicaron en el diario el centro donde dieron entender que los concejales no estaban dando la cara por tener una ordenanza municipal, alguien tiene que a ver visto eso, y dieron entender que los sindicatos eran 6 sindicatos y estaban divididos, entonces yo les hago un llamado que se unan y yo creo que los vamos a ir llamando de a uno nosotros para que no peleemos, les parece, porque la intención nuestra es la mejor.

SR. MANUEL YAÑEZ : A todos en general, yo tengo una ordenanza, yo soy el autor de la feria de las pulgas, y afronto la cara para decirlo, empezamos en la 9 oriente 4 norte y empezamos con un canasto donde había cabros chicos, el anterior alcalde me dijo a mí porque este caballero está resultando culpable ahora, porque él está aquí, pero él no es culpable, porque él tuvo una reunión el 3 de marzo del 2018 con los dirigentes y conmigo, y en todo momento yo he dado la cara, dice, venta de los puestos de venta, instalación y funcionamiento, obligaciones de los feriantes, sanciones por infracciones cometidas,

artículos transitorios, fiscalización de la ordenanza, este señor alcalde no tiene ninguna culpa, porque ha tenido toda la buena intención de regularizar, sabe lo que pasa, que ustedes los dirigentes de la feria de las pulgas no se han sabido organizar, cuentan mi total apoyo de seguirlos ayudando, pero yo les pido, primero tienen que arreglarse los dirigentes y después venir a enfrentar a nosotros, porque con qué cara van a venir ustedes para acá, con qué cara los vamos a recibir, tienen que ustedes aplicar la moral, yo sin embargo les digo, yo soy el autor de la feria de las pulgas, cuando estaban los cabros chicos en un canasto, más con arto esfuerzo que le hacían empeño, gente que estaba lloviendo y ahí vendían, yo las felicito a ustedes las mujeres porque han sido siempre valientes para dar la cara, entonces por lo tanto yo les pido a ustedes por favor arréglense los dirigentes ustedes, den la cara ahora, busquen lo bueno y después vengan hablar con nosotros, porque aquí he visto varios que han hablado, sin embargo la ordenanza la tengo yo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Una de las cosas que siempre había conversado, que lástima que no esté Hernán, que yo pensando en la feria de las pulgas como se inició este proyecto porque tenían un proyecto e iban atender todos los domingos porque conozco a varias personas que están ahí comercializando y con mucho trabajo porque es un día domingo, se tienen que levantar temprano, pero en el punto 13 está bien especificado lo que yo siempre había dicho que los artículos tienen que ser usados, porque si queremos comprar cosas nuevas para existe el CRECE, existe el comercio talquino, están vendiéndose cosas nuevas.

Y lo más importante porque también he hablado con algunas personas que viven en el sector es que no se venda más en las calles aledañas, porque es un día domingo, donde se estaciona la gente que va a visitar esa gente que vive ahí en la 11 oriente, o sea igual para mí es super importante que todos los dirigentes tengan esto en sus manos y puedan leerlo y llegar a un acuerdo, la cosa es ordenar, y la palabra lo dice, en cuanto a limpieza, baño, una serie de cosas que uno va viendo a media que va visitando la feria y darle curso luego a esto, o sea yo espero que realmente esto no pase más de un mes por las reuniones.

//25.

- 25 -

Y poder nosotros finiquitar de una vez por todas como se va a trabajar en la feria de las pulgas e internamente voy a pedirle alcalde que toda la recaudación se haga entrega a una corporación a ver si se puede y presentárselo a los concejales, que esa recaudación y parte de la recaudación presentárselo a los concejales a ver si esa recaudación o parte de esa recaudación se le pueda entregar a una institución internamente se lo voy a decir.

SR. PRESIDENTE : Pero eso lo vamos a discutir después, que vamos a subsidiar porque primero vimos 1000 después dijimos que era muy alto, se estaba viendo que fuera un monto más bajo, 500 pesos entiendo que era yeso es para solventar los guardias, los baños, todo, no creo que queden excedentes, pero hay que discutirlo.

SR. RODRIGO COLOMA : Primero que nada la disposición nuestra como concejal siempre ha estado, las veces que he conversado con los dirigentes yo se los he dicho, y además soy una de las personas que más visita la feria, voy todos los domingos a la feria de las pulgas, converso con algunas de las personas que está ahí, y yo encuentro lamentable que se desconozca el compromiso del alcalde, el alcalde ha estado comprometido del primer día con esta causa, nunca lo ha dejado de atender a ninguno de ustedes, por tanto yo creo que ahí se está faltando un poco a la verdad y yo lo lamento que sea de esa forma, acá hay un par de responsables que hoy ninguno de los dos está presente, no veo yo al CORE al señor Gabriel Rojas, ya fueron las elecciones desapareció y tampoco veo a Hernán que sabía que el punto venía y él se hizo responsable aquí frente a todos ustedes de este tema como presidente de la comisión, yo lo encuentro lamentable pero en el minuto que ustedes tengan que ir a votación o tengan que hacer algún paro, una caminata por la 1 sur, los dos personajes van a estar ahí como imagen, yo se los dije ese día aquí en la reunión de concejo, ocupan la cara, los ocupan a ustedes, ustedes se prestan para el circo, la disposición de nosotros está y el alcalde yo lo apoyo 100% que está poniendo toda la disposición para que ustedes estén bien.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo la verdad de las cosas conozco varios acá y soy asiduo visitador de la feria de las pulgas me atrae, pero sí también comparto lo que han dicho mis colegas concejales, que si ustedes no van a estar unidos no van a ir a ningún lado,

principalmente tienen que estar de acuerdo para poder plantear al concejo y al mismo alcalde para ir solucionando problemas, también ustedes como trabajadores que esto comenzó con una feria de las pulgas con artículos usados, pero después ya se fue desvirtuando, se fue degenerando, ahora también entiendo a los habitantes de esa zona porque es su casa, y tiene que estar limpia y a veces no ocurre, insisto ustedes como dirigentes primero tienen que unirse, sino estar unidos difícilmente van a poder tener conclusiones positivas.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo antes que se vaya el colega Coloma, quiero defender a Astaburuaga quien ha estado pendiente del proceso, yo no lo he visto echarse para atrás, la última semana estuvimos con él y hoy día se enfermó, entonces quiero justificarlo porque está enfermo, él trabajó con nosotros, y estuvimos 5 personas Julio Cherif, estaba don Manuel, estaba Víctor y estaba yo, y nos entregó el borrador, una semana antes, así es que los concejales hemos estado trabajando en la ordenanza de ustedes, les parece, eso.

SR. SECRETARIO : señalarle a los concejales que hay que prorrogar por media hora el concejo, seguimos con el punto de la tabla.

SR. SECRETARIO : **El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar aumento de plazo del Contrato de “Concesión Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Equipamiento y Otros, Comuna de Talca, Sector Oriente”, por un período de hasta 6 meses.**

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Buenas tardes concejales, el año 2012 se adjudicó las áreas verdes del sector oriente a la empresa CCH, el decreto 5681 que tienen ustedes en su poder, en las bases administrativas de este contrato señala que podrá prorrogarse en un plazo máximo hasta 6 meses con aprobación del concejo, el contrato se vence el 30 de noviembre de este año, y esta es una forma administrativa de resguardarse en caso que lleguemos al 30 de noviembre, no tengamos Adjudicación y podamos continuar con el trámite porque está dentro del contrato.

//26.

- 26 -

El sector oriente tiene actualmente 342 mil metros cuadrados de mantención en 220 áreas verdes y tiene 93 trabajadores.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí claro lógico, pero usted tiene está hablando del contrato por 201 mil metros cuadrados, no 300 y tanto. Y el contrato se inició el 13 de septiembre del 2012, termina el 13 de septiembre del 2018

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Termina el 30 de noviembre del 2018. Lo que pasa es que la ciudad crece se van construyendo áreas verdes, se van construyendo loteos y se van incorporando año tras año, los sectores han aumentado la cantidad de áreas

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Definitivamente no se alcanza a realizar la licitación.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : La licitación se va hacer igual, esta es una forma de resguardarse en caso que se caiga la licitación o no se adjudique tener ya la reserva que tiene el contrato.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo sería partidario de agilizar la licitación alcalde.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que hay un plazo de 180 días para notificar a la empresa, si nosotros no tomamos esta decisión ahora y después por cualquier cosa la licitación se cae no podemos hacer la prórroga por 6 meses.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad es que nosotros tenemos un departamento de jardines que están haciendo un trabajo bien interesante, yo hice un análisis, un estudio de esta licitación, yo creo que hay que darle la oportunidad a otra empresa, esta hace 12 – 14 años que está con nosotros, 12 años.

SR. PRESIDENTE : No, 4 años, 5 años.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No, aquí en las bases dice como que venía de atrás, eso es lo que yo tengo entendido.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No.

SR. PRESIDENTE : Concejal está hace 5 años, lo que dice acá hasta 6 meses, no necesariamente van hacer los 6 meses, en la eventualidad que la licitación se cayera.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No hay necesidad de seguir extendiéndola.

SR. PRESIDENTE : Por lo mismo, porque administrativamente ha tenido algunas falencias y ha tenido que repetirse.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No seremos capaces de crear un departamento de mantenimiento, tendríamos hartas utilidades.

SR. PRESIDENTE : Eso es lo que estábamos hablando de los honorarios, ustedes estaban recién criticando a los honorarios.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Les hacemos contrato de trabajo, porque aquí tenemos 57 trabajadores versus 90 y tantos. Bajaríamos las utilidades, en 4 años sería ideal.

SR..PRESIDENTE : Julio, después Sixto.

//27.

- 27 -

SR. JULIO CHERIF : Alcalde la verdad que llevo mis ciertos añitos en este cuento y me llama la atención de que siempre tenemos que prorrogar, es un tema que siempre se ha criticado pero yo creo que teníamos clarito que esta licitación había que hacerla, lo que me llama mucho la atención porque las bases no están confeccionadas, teniendo super claro, porque ellos tienen claro como funcionarios que la ciudad ha crecido, y que tenemos que tomar en consideración las obras que se han entregado en vivienda y todo lo demás y todas las áreas que se pueden entregar a estas empresas concesionarias que se adjudiquen esto, por lo tanto yo creo alcalde que usted debiera tomar una decisión al respecto, porque a mí en lo personal quiero decirse así directamente, ya hicimos un aplazamiento para una empresa, aquí Cristian nos entregó varias veces las bases de la licitación para la recolección de los basurales de la ciudad, y quiero decirle la verdad alcalde que dejan arto que desear esta empresa que le queda poco para irse y que no cumple la labor de la limpieza de la ciudad, si usted leyó las redes le pusieron en las redes de que porque la alameda estaba llena de hojas si antes cuando llovía, es malo hablar de atrás, pero la alameda pasaba limpiadita, estaba la gente de la empresa limpiando las hojas, etc., hoy día eso no se ve, si usted ve las calles a esa empresa que les dimos una oportunidad de 6 meses más mientras se preparaban las bases, yo que no veo el camión, lo voy a volver a repetir como lo dije en otra reunión de concejo hace harito tiempo que no veo los camiones, ni el chiquitito ni el grande limpiando y si aparecen de repente, yo digo bendiciones porque anda limpiando las calles, entonces yo alcalde en lo personal sabe no estoy muy de acuerdo que lo hagamos, aunque me diga lo que me diga.

SR. PRESIDENTE : No, lo que pasa es lo siguiente, esto se ha hecho, se deja en las bases, 6 meses de proroga en la eventualidad la licitación no prosperara probablemente. Vence en noviembre estamos en los plazos para realizar la licitación, se hizo en el contrato de recolección, se hizo en el contrato de barrido, en el contrato de barrido se ha perseverado, se ha hecho después trato directo en más de una oportunidad se tomaron los 6

meses, pero en más de una oportunidad la licitación se ha declarado inadmisibles, se dice acá que hasta un periodo de hasta 6 meses, es la eventualidad, lo que pasa que si no se notifica con 180 días de anticipación a la empresa de esta posibilidad, se le pone termino igual, se le pone termino y después no se puede ocupar este plazo que están establecidos en las bases, eso solamente. No se trata que no se vaya realizar la licitación, es se va a realizar igual como todos los demás contratos.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que no estoy muy convencido porque veo alcalde que hay cosas que no se están cumpliendo, yo invité a una persona a ver dos partes nada más, no vamos a tener incidentes, pero yo acabo de pasar por un sector Villa María Elena, tengo las fotografías micro basurales, pero tremendos y la comunidad la dice a uno, oiga que pasa con estos micro basurales, tengo las fotos alcalde, porque le saque fotos y las hice imprimir.

SR. PRESIDENTE : Pero este es el contrato de áreas verdes.

SR. JULIO CHRIF : Pero igual, lo toco porque ya aprobé para que los basurales no estuvieran y resulta que no recogen la basura, a eso es lo que voy, usted encuentra micro basurales en muchas partes, por eso se lo toco, pero es un temaso.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejales lo que pasa como decía el alcalde dentro e las bases administrativas del contrato de áreas verdes y aseo también, dice que si nosotros queremos prorrogar en la eventualidad, hay que avisarle a la empresa 150 días antes, por lo tanto como tiene que tener aprobación del concejo se muestra ahora, puede que igual se entregue pero, porque en la eventualidad como pasa que a veces las empresas a veces se equivocan en un papel se declara inadmisibles, entonces en esa eventualidad tenemos que resguardarlos para no llegar en un momento después que no vamos a tener mantención de áreas verdes.

Las bases ya están casi terminadas, porque en estos momentos tenemos casi 400 mil metros de áreas verdes en el sector oriente, 350 mil las tiene la empresa y un poco de 100 mil las tiene la municipalidad.

//28.

- 28 -

SR. JULIO CHERIF : Y cuando suben las bases, las bases cuando las subirían.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Ya las estamos terminando, estamos terminando las del norte y después pasamos a las del oriente.

SR. JULIO CHERIF : Pero danos un plazo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es que eso se decide con la secplan también.

SR. PRESIDENTE : Pero tiene que ser dentro de los 30 días.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : En 2 meses va a estar esa licitación arriba.

Si me permite algo de los micro basurales, yo le puedo mostrar 20 puntos de la ciudad que tienen micro basurales, yo los conozco todos, en las parcelas, ahí en la nueva Holanda, la florida ahí en la calle la Araucaria, en las villas unidas donde hoy se limpió todo, los equipos trabajan todas las semanas en la san miguel del piduco es una población que a nosotros nos obliga a estar permanentemente trabando, creo que ustedes todos conocen, la 30 oriente, la 11 sur afuera del alto del estero, todas las calles de la san miguel del piduco, la costanera, vamos al sector de la José Miguel Carrera, acá en la independencia, en la brilla el sol, lo que pasa es que las fotografías son fotografías del momento.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Ramírez, yo le entregue una carta a usted, una carta con la bitácora de los recursos que yo requería, que era la 11 oriente, la calle de la

taxutal para arriba, la calle de la escuela Santa Marta y usted todos me los limpió, así es que yo le estoy agradecido de usted porque hizo la limpieza, no existen micro basurales donde yo le entregué una hoja a usted con una ruta para que la limpiara, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que esta situación es bien controversial porque yo siempre he estado en contra de que se prorroguen estas licitaciones, creo que no es el proceso adecuado, yo no estoy en contra de Cristian yo creo que lo he dicho montones de veces y de ningún otro funcionario que llegue a presentar aquí una prórroga, no es contra el personal ni mucho menos, pero yo creo que los procesos tienen que hacerse en su tiempo y hay que tomar las providencias del caso para que no generen ninguna duda, de repente uno llega a pensar habrá otro motivo de fondo para este efecto que estemos pidiendo prórroga, en este caso es una prórroga pero en otra oportunidad hemos estado aprobando dos prórrogas, o un trato directo para ir sorteando las dificultades legales, de repente llego a pensar estamos al día por ejemplo, estamos al día con los pagos a los que nos proveen de estos servicios, bueno es que generan dudas, y es natural que las tengamos, entonces obviamente que es complicado para uno aprobar este tipo de situación, claro si nos dicen ustedes si no las aprobamos y vamos a llegar un momento determinado que no vamos a tener ese servicio, eso va a perjudicar a nuestras áreas verdes y finalmente a la gente, pero es complejo que nos planteen esta situación, cada vez que nos traen este tema, nos dejan entre la espada y la pared, ese es el cuento.

SR. PRESIDENTE : Yo compartiendo con Sixto, es que pasa lo siguiente en esta oportunidad, porque cuando son contratos directos como los ha pasado con el barrido, el barrido ha tenido ya 3 licitaciones y hemos tenido que realizar tratos directos, pero estos 6 meses están establecidos en las bases administrativas, esto es en la eventualidad, por eso dice por un periodo de hasta 6 meses, que puede que no ocupemos ninguno inclusive, pero tenemos que hacerlo en esta fecha, si no lo hacemos en esta fecha después realizamos la licitación y la licitación se cae, vamos a tener que recurrir no a esto porque ya no vamos a poder recurrir a estas instancias que está contemplada en el contrato, sino que vamos a tener que recurrir a un trato directo, entonces es mejor dejar establecido y de alguna manera contemplar esta posibilidad en la eventualidad que esto ocurra, yo también comparto la preocupación de Julio y establecer y entregar una programación que en un plazo no superior a 60 días se tenga la licitación arriba, pero si no utilizamos esta instancia nosotros nos vamos a ver obligados hacer un trato directo que es peor, y esto está establecido en el contrato.

//29.

- 29 -

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde sabe lo que preocupa que da la impresión que actuamos en forma reactiva y no proactiva, yo escucho atentamente que señala que también depende de secplan y depende de otras direcciones de servicio para subir al sistema, entonces yo creo que ahí hay que tomar todas las providencias del caso y trabajar en equipo y cumplir los plazos porque de lo contrario si se deja así al azar nos va llegar el plazo en que vamos a tener, lo que estamos haciendo ahora ya es un hecho consumado, entonces yo he escuchado atentamente que aquí en varios concejos se ha cuestionado un poco la eficiencia de la empresa, y ahora estaríamos premiándola por extenderle por 6 meses, además no es poco lo que se paga, son 55 millones de pesos mensuales, y yo creo que aquí lo lógico, lo ideal a lo que hemos planteado es que los equipos profesionales pongan todo su esfuerzo y suban al sistema la licitación y se cumplan los plazos, independientemente de lo que se dice.

SR. PRESIDENTE : Si se va hacer, lo que pasa que es un tema, uno deja esto en las bases de licitación para esta etapa del contrato y lo deja porque o sino no tendría razón de ser existiese esta clausula que permite hasta 6 meses es porque en la eventualidad que se caiga la licitación uno puede hacer uso de 1, 2, 3, 4 o hasta 6 meses para repetir el proceso, si es que ocurre, porque de lo contrario mejor sacarlo este punto de las bases y si se cae uno después va directo al trato directo que es también una opción.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Quiero hacer una consulta a Cristian, son 400 mil más menos metros cuadrados.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No actualmente tenemos 342 mil.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : 342 mil, cuanto le corresponde a la empresa y cuanto tenemos nosotros como municipalidad.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Un poco más de 6 mil, son 456 mil metros aproximados en el oriente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Entonces yo no estoy equivocado señor alcalde, si somos capaces de mantener más de 100 mil metros cuadrados directos como municipalidad porque no podemos ampliarlos, nos quedaría plata para la municipalidad, no estoy equivocado, yo soy partidario de correr el riesgo.

SR. HERNANDO DURAN : No me quedó muy claro concejal en lo que estaba pensando que se pudiera hacer la municipalidad, ahí el tema es que pasaría de nuevo lo mismo que hemos hablado hace rato, como se contratan las personas, porque igual volverían tener el sistema porque no se pueden llegar y contratar, creo que ahí es donde uno empieza a encontrar estos sin sentidos también, creo que es un tremendo aporte, pero como se contrataría a las personas ahí porque hay muchos personas y hemos tenido problemas en alguna instancia, yo creo que hay que hacer todo un trabajo donde uno pudiera tener la claridad de como podría funcionar, solamente era una pregunta.

Lo otro, alcalde yo quiero frente a este tema creo que igual uno escucha y esta bien, pero siento que la ley igual está respaldando lo que se está presentando, lo que dice es que se tiene que presentar al concejo entre comillas, con un tiempo determinado para tener la aprobación para poder dar continuidad en el caso supuesto que nosotros dijéramos sí, estoy totalmente de acuerdo alcalde en que no se pueden seguir haciendo tratos directos porque en realidad eso finalmente perjudica nuestra propia gestión, creo que lo que está haciendo corresponde, lo que sí siento que debiera ocurrir que cuando nos vienen a presentar a mí me dijeran, todavía no termina, está a punto de terminar, debiéramos haber dicho las bases están listas, las estamos subiendo, de tal manera que ese trabajo lo hubiésemos tenido tan claro que en este momento dijera descanso, pero de aquí en un mes más, a lo mejor no es un mes, pueden ser dos meses y no tenemos ni siquiera la claridad que después que vamos a tener la empresa, ahí nos estamos colocando el parche antes de la herida de considerar 6 meses posterior.

//30.

- 30 -

Yo comparto con usted alcalde lo que está presentando en el sentido del acuerdo nuestro, lo que yo no comparto es no haber tenido la presentación, en estos momentos debieran haber dicho saben que nosotros ya lo tenemos pero que me digan que en un mes más, me están diciendo que el trabajo no está realizado y ahí me voy a sumar a don Víctor que hablo como hay un equipo de la secplan acá yo miro cuando hablan de Secplan, Digna mira y dice mmm, o sea uno mira desde aquí, no puedo pedir explicaciones pero así como están hablando de mí, entonces que pasó, porque no tenemos y a mí me hubiese gustado que hubiesen llegado a decirnos, no las bases están listas, es cosa de que vamos a subirlas, de esa manera alcalde sería distinto, yo le pediría si vamos a construir y queremos que esto funcione bien, que la respuesta de nuestros funcionarios sea está listo, mañana la subimos, pero está listo, no es que vamos esperar, porque Cristian plantea que lo que van a terminar no es esta, o sea aparece en el segundo término y nos vienen a presentar esta, entonces porque no traer las cosas listas, porque no hacen un cronograma, el tema del Chile compra y todo, habla del cronograma de la calidad de la planificación estratégica, de toda esa planificación que a lo mejor debiera haber estado lista y así alcalde usted queda mucho más resguardado y no haber quedado en esta exposición que no tengo la seguridad que, de verdad no me queda la seguridad de que en un mes más va a estar listo, porque de repente se va para un lado, para otro, yo se que secplan siempre cuestiona muchos elementos porque es su pega, su trabajo, lo viví muchas veces, entonces porque no traer esta exposición con el tema listo y resuelto, aquí se entrega, mañana, pasado, cuando corresponda, pero está listo, no queda como la cosa de tal vez, eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo le quiero responder, él dijo como podemos hacerlo independientemente como municipalidad, como lo estamos haciendo con los 100 mil metros cuadrados, como se hace, como hay plata para eso.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde yo le propongo como nos hemos desafiado que vamos a tener una reunión de trabajo concejales con usted, sea un tema que le demos una vuelta y salimos fortalecidos.

SR. PRESIDENTE : Si esa es una discusión que yo a Juan Carlos cuando uno toma los números en la recolección, en el barrido, si lo hiciéramos por administración directa de manera eficiente, sin lugar a dudas que nos ahorramos el IVA., el margen de utilidades y ahí hay bastante, pero hay otros elementos que hay que considerar en esta discusión.

SR. SECRETARIO : Sixto aprueba.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que lo dejamos pendiente, lo que pasa es que yo en varias oportunidades he tenido que aprobar así estando entre la espada y la pared, en esta situación entiendo cual es el resguardo que se quiere tener, entiendo claramente y lo explicaron muy bien, en este caso para esta situación en especial, va hacer la única vez que voy a acceder aprobar esta prórroga, la siguiente no la voy aprobar.

SR. PRESIDENTE : No por eso, Sixto mira, para la tranquilidad también de los concejales, esta es una clausula que está establecida en el contrato que es hasta 6 meses, lo otro y donde está la aprensión y nos ha pasado en el barrido, pero no ha sido por un tema nuestro, es que se ha caído 3 veces la licitación, o 2 veces, y eso nos ha llamado no solamente a utilizar los 6 meses sino también trato directo.

SR. JULIO CHERIF : Es que aquí a donde vamos nosotros con lo que usted nos dice, aquí uno tiene la mejor disposición, para que estas cosas se hagan, el tema es de que a nosotros nos informan a última hora, todo, por eso le pido yo, vuelvo insistir, reuniones con nosotros para evitar este tipo de situaciones que no nos llevan a un buen camino, porque la verdad a uno lo ponen entre la espada y la pared como como dice Sixto, y se ve como tiene que hacerlo sí o sí y eso es lo que duele, porque yo sé que son buenos los profesionales que tenemos, pero la verdad me llama la atención porque tenemos que prorrogar, si ya debieran haber estado trabajando en estas bases, aunque la ley lo diga alcalde, a eso es lo que vamos.

//31.

- 31 -

SR. PRESIDENTE : También dejar en claro que estamos prorrogando, están autorizando, que puede ser de uno hasta 6 meses, eso es.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde estamos claro en eso, lo que interesa que por favor de una vez por todas nos preparemos con anticipación y evitamos todo este tipo de diálogos para que las cosas sean más rápidas, nada más que eso, hágase un tiempo alcalde para que vamos avanzando.

SR. HERNANDO DURAN : Una última consulta, este acuerdo dice, no lo leí, dice que tiene que ser con acuerdo del concejo con alguna información de por medio, hay informes técnicos, no dice nada de eso.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : No dice nada de informes técnicos.

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy aprobar, pero pediría.

SR. PRESIDENTE : Presentar las bases, pero podríamos hacer una reunión privada para tener la conversación, vamos hacer una reunión privada para ver esto y también ver los otros contratos, con cronograma de publicación y todo, les parece.

| | |
|-----------------------|---|
| ACUERDO N° 116 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, aumento de plazo del Contrato de “Concesión Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Equipamiento y Otros, Comuna de Talca, Sector Oriente”, por un período de hasta 6 meses. |
|-----------------------|---|

SR. SECRETARIO : Solamente se va alcanzar el punto de a continuación el cual se puede prolongar hasta que se vote positivo o negativamente, El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Adquisición de Uniformes Personal Municipal y Cementerio Damas y Varones, y Calzados personal Municipal y Cementerio Varones, que se realizará bajo Mecanismo de Convenio Marco.

SR. ESTEBAN GARRIDO : Buenas tardes alcalde y concejo, se conformó una comisión para la elección de uniformes año 2018, tanto hombres y mujeres, se hizo una cotización a diferentes empresas a la cual se eligieron a 2 empresas de Santiago para la adquisición tanto de uniforme damas y varones, en este caso a los hombres les corresponde calzado este año y fue con la empresa House S.A. por un valor aproximado de 54.954 pesos el valor del calzado.

Para los uniforme varones que comprende una casaca foxer manga larga, un polar sin manga, 2 pantalones, 2 camisas, el valor unitario por uniforme es de 135.400.- el valor es sin IVA.

La empresa uniforme damas se adjudica a Nino Mori por un valor de 144.129 pesos sin IVA, dando un total general de la adquisición de 64.964.590.- pesos, la forma de pago, la cancelación se efectuará a través de la empresa EVENREN en 2 cuotas a través de convenio marco.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde yo como concejal me gustaría que todos los funcionarios anduvieran con su uniforme y que fueran de la máxima calidad y de la máxima elegancia, pero informándome y preguntando en algunos departamentos, muchos funcionarios lo reciben, pero no usan el uniforme, por un lado.

//32.

- 32 -

Por otro lado, miraba yo acá el uniforme por ejemplo las damas blazer, un bolero, un pantalón, una falda y dos blusas, son 6 piezas y sale 144 más IVA., son 172 mil pesos, por persona, es decir, cada pieza cuesta 29 mil pesos y esto está cotizado a Nino Mori, entonces lo que me preocupa es lo siguiente, conversando con algunos funcionarios me decían que los uniformes que han recibido no son de tanta calidad, pero por ese precio, yo creo que podríamos encontrar cosas de la máxima calidad, entonces me preocupan dos cosas, son 65 millones de pesos, primero si los funcionarios no lo usan, entonces no tiene sentido que lo reciban y si lo usan hay que comprarle ojalá el de mejor calidad, pero en lo posible también al más bajo precio posible para ahorrar, esas dos cosas.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo algo parecido de lo que esta diciendo don Víctor, yo tuve la oportunidad de conversar con la dirigente la señora Rosario hace aproximadamente 2 meses, y es una cuestión que es super real y que el funcionario a contrata y de planta que reciben su uniforme y no lo usan, tampoco hay un esquema como se va a usar el uniforme, la blusa, uno de repente llega con una blusa blanca, la otra celeste, no hay concordancia, con respecto a eso yo le pregunté a ella, y no ha salido, no sé si es decreto pero que se haga, no sé si ordenanza, pero la persona que reciba el uniforme con su firma, lo tiene que usar.

Si uno va a la DIDECO creo que 2 personas andan con el uniforme y el día viernes no anda nadie con uniforme, si uno recibe uniforme tiene que usarlo, por algo se le está entregando una pieza que no es menor, que bueno que se les esté dando zapatos de la mejor calidad, porque los funcionarios de la municipalidad de Talca tienen que tener lo mejor, pero si vamos en concreto que queremos ahorrar no debiera entregarse a la persona que no va a usar su uniforme, eso por mi parte, yo voy aprobar de todas maneras, pero que se tome en cuenta a los dirigentes.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que todos los funcionarios esperan este uniforme, lo importante seria que ellos estuvieran de acuerdo con lo que se va a comprar, o sea yo creo que está aprobado desde la asociación y el valor a mí no me sorprende, generalmente la ropa cuando uno la compra en estos convenios es más cara, o sea no quiere decir que, porque a lo mejor en una gran tienda a ese valor a lo mejor podría comprar más ropa, pero no es la manera, por eso esa diferencia, yo me sumo aprobar, creo que se merecen lo mejor, un buen uniforme, que se sientan cómodos y los zapatos sirvan, ayuden a mantener la estabilidad y estar en forma adecuada dentro del lugar de trabajo que se sientan bellos y bellas las personas que van a ocupar este uniforme, por tanto si es de una buena marca, pero no solamente por la marca sino que sea de una buena calidad, para que realmente dure porque en realidad este uniforme dura todo un año, entonces que tengan lo mejor, así que alcalde yo apruebo sin ningún problema el que se compren los uniformes, además si es elegido por ellos, y sí creo que hay un tema de reglamento interno, el reglamento debiera hacerse cargo de cuando una persona tienen el uniforme, si estamos uniformando quiere decir que todos debieran tener a los que le corresponde por ley el uniforme, todos debieran usar uniforme, todos, entonces que dice el reglamento en relación a este tema porque es la forma también de evaluar, pero no creo que alguien diga yo no quiero uniforme y después vengo como quiero a trabajar, porque creo que aquí hay una institución que está respaldando que todos deben tener uniforme, entonces yo le diría alcalde como usted es el jefe de la municipalidad, esto es parte de la municipalidad, que dentro de la evaluación que corresponde, todos los funcionarios, porque estamos haciendo un esfuerzo para que esto así sea, que todos los funcionarios usen su uniforme, o sea no es el caso que lo quieran recibir o no, pero lo tienen que usar, y si no está usado hay mecanismo también en cuanto a su evaluaciones que así lo demuestran porque nosotros vemos, generalmente en la oficina suya siempre las personas ahí están 100% uniformadas y es grato llegar a un lugar donde no hay diferencia en cuanto a la vestimenta, entonces alcalde yo creo que hay elementos que usted puede utilizar para las evaluaciones, pedírsela a los directivos y que las personas tengan lo que corresponde.

//33.

- 33 -

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas que a mí me da gusto cuando entro a una oficina y están todos bien uniformados, yo sé que es muy difícil ponerse de acuerdo, de qué color, el modelo, es difícil, sobre todo para las damas, pero también estoy contra de ver una empresa, me llamo la atención la cotización, no sé cuantas cotizaciones hay y esta es la que está mas baja, yo la verdad la encuentro excesiva, quiero dejar claro, me encanta ver a la gente uniformada, me encanta que usen lo mejor, pero también debieran no votar la plata.

SR. JULIO CHERIF : Yo no voy hablar del uniforme, voy hablar de que nos merecemos todos andar bien vestidos, pero la verdad alcalde mire voy a poner como ejemplo nuestras nuevas oficinas del departamento de obras, el departamento de patentes, etc., donde da gusto ver a la cara o a la visibilidad de cada ciudadano que llega ahí, ver a todos nuestros funcionarios con poleritas bien bonitas, y todos los días cambian el color y se ven espectacular, yo quiero pedirles también nosotros seamos el inicio, ya llevo algunos años en el concejo y todos los años aprobamos de que nuestros funcionarios que se lo merecen, tengan su vestimenta que se han ganado por derecho, con su agrupación sindical,

pero también sería lindo que tuviéramos reglamentado que ellos mismos lo vean y que llega uno aquí o cualquier persona de afuera y que vea a nuestros funcionarios con lo que se les entrega, sería super lindo verlos vestidos con las compras para ellos, compran ellos mismos y ellos mismos lo eligen, entonces que se pongan de acuerdo para que la visibilidad de quienes vienen a la municipalidad, digan, mira como ha cambiado esta municipalidad, entonces yo me gustaría Esteban tú como miembro de la asociación lo conversen con la gente y de verdad que sería super agradable verlos a todos porque son muy pocas las personas que usan los uniformes y cuando tú lo ves, la verdad que se ven super bien, porque lo que compran es de muy buena calidad y lo eligen ustedes mismos, entonces sería bonito que lo vieran, yo de todas maneras apruebo alcalde y ojalá lo puedan hacer.

SR. ESTEBAN GARRIDO : Me permiten una salvedad, este año se hizo correr una lista a todos los funcionarios para que decidieran si tomaban el uniforme o no, en base a eso se adquirió la cantidad de uniformes o se va adquirir la cantidad de uniformes.

Segundo, por intermedio de la asociación se va hacer llegar una carga al jefe de recursos humanos solicitando que se realice el reglamento para el uso del uniforme, o sea para que de lunes a viernes todos tengan la misma forma de vestir, son alcances que nosotros ya teníamos previstos para que no suceda lo que ustedes están mencionando aquí, que algunos usan uniformes y otros no.

SR. MANUEL YAÑEZ : A mí me va a tocar la parte más difícil, son bonitas nuestras funcionarias, como se irán a ver de bonitas con el uniforme, señor alcalde a usted y a don Esteban les corresponde la obligación de perderle a los demás funcionarios que por favor usen el uniforme, porque a mí me gustaría ver al personal, porque se ven bonitas con uniforme, entonces me quiero cachiporrear yo, decir las mujeres de mi municipalidad lo están haciendo bien, que bonita se verían ustedes, úsenlo, porque nadie va a decir que es malo, porque la empresa que lo hace, lo hace bien, porque tiene que tener prestigio para el próximo año, bienvenido sea el uniforme porque ustedes se lo merecen.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo apruebo, pero me imagino que las jefas de unidades no es necesario que anden con uniforme, no tiene sentido, y yo quiero hacerle una salvedad a don Manuel gracias a dios nosotros no tenemos la ordenanza de las Condes ni de Recoleta por su referencia a las mujeres en nuestra municipalidad.

//34.

- 34 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 117 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Adquisición de Uniformes Personal Municipal y Cementerio Damas y Varones, y Calzados personal Municipal y Cementerio Varones, que se realizará bajo Mecanismo de Convenio Marco. |
|-----------------------|--|

SR. PRESIDENTE : No van alcanzar los incidentes porque se acabó el tiempo y quedan puntos pendientes, pero yo quiero decirles que para el aniversario de Talca nosotros vamos a reconocer a Álvaro Saieh como ciudadano ilustre y Manuel Herrera como hijo ilustre, pero Álvaro Saieh se excusó, me llamó que no va a poder estar presente, pero él pidió que por favor no se lo entregásemos a un representante, sino que si existía la posibilidad que se lo entregásemos después cuando el volviera de estados unidos, el vuelve

Alcaldía



el 20 – 21, entonces vimos la posibilidad de hacerlo, el fue ex alumno del liceo abate molina, entonces de hacer una sesión ahí el 25 de mayo a las 12 horas en el liceo abate molina y así hacemos la entrega del reconocimiento.

SR. PRESIDENTE

: Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.